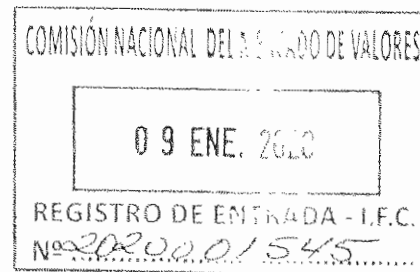


Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Mercados  
C/ Edison 4  
28006 Madrid



Zaragoza, 31 de diciembre de 2019

Muy señores nuestros:

De acuerdo con su escrito donde solicitan información adicional sobre el informe financiero anual del ejercicio 2018 de Ibercaja Banco S.A., y al objeto de dar cumplimiento a las cuestiones planteadas en el orden expuesto en el mismo, detallamos la siguiente información.

**1. En la nota 1.4 de la memoria consolidada, relativa a la información comparativa del ejercicio 2017, la entidad indica que ha adoptado la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, desde el 1 de enero de 2018, habiéndose acogido a la posibilidad de no re-expresar el ejercicio anterior. Así, “la entrada en vigor de la NIIF 9 ha supuesto un incremento de las correcciones de valor por deterioro de activos de 153 millones de euros, incluyendo un incremento de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por importe de 8 millones de euros”.**

De acuerdo con la nota 11 de la memoria consolidada, las pérdidas por deterioro de los activos a la clientela a 31 de diciembre de 2017 ascendían a 1.090 millones €, mientras que a 1 de enero de 2018 ascendían a 1.231 millones €.

Adicionalmente, y según se desprende de la nota 3.5.4 de la memoria consolidada, el 1 de enero de 2018 el total de activos a coste amortizado, asciende a 37.106 millones €, y su distribución según su calidad crediticia es: (i) 33.664 millones € en stage 1; (ii) 1.951 millones € en stage 2; y (iii) 1.491 en stage 3.

Los párrafos 7.2.17 a 7.2.20 de la NIIF 9, establecen que las entidades tienen que aplicar los requisitos sobre deterioro de valor de forma retroactiva. Si para determinar que ha habido un incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial se requiere un esfuerzo o coste desproporcionado, la entidad reconocerá una corrección de valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Por otro lado, en el *Informe sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión de las cuentas del ejercicio siguiente. Ejercicio 2017*, se indica que en los casos en los que el impacto por deterioro del riesgo de crédito haya sido significativo, ESMA recomienda que se realice una evaluación crítica sobre si sus estimaciones son realistas e imparciales.

En relación con este punto:

**1.1 Indiquen los juicios y estimaciones realizados para evaluar, a 1 de enero de 2018, si se había producido un incremento significativo del riesgo de crédito con respecto al reconocimiento inicial, para la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2017.**

Dada la impracticabilidad de hacer la estimación retroactiva del impacto del cambio de política contable de la NIIF9, el Grupo se ha acogido a lo dispuesto en el marco normativo contable con el fin de no reexpresar el balance de apertura al 1 de enero de 2017 y la cuenta de resultados de 2017.

En este contexto, la Entidad ha diseñado un conjunto de políticas y procedimientos operativos que recogen, entre otros aspectos, los métodos en base a los cuales se materializan los juicios y estimaciones para evaluar el deterioro por riesgo de crédito en base a los requerimientos de la NIIF 9. Tanto en el apartado 2.3 de las Cuentas Anuales de 2018, como de manera ampliada en las respuestas facilitadas en este documento, se detallan todo este conjunto de políticas y procedimientos. Destacar que en este análisis la única estimación realizada ha sido la relacionada con el cálculo del incremento significativo de riesgo por incremento de la PD origen vs PD reporting, En concreto y para las operaciones de mayor antigüedad su PD origen, sino estaba disponible la del momento de la concesión, se ha considerado la primera informada.

Como se señala en el punto 1.2 la entrada en vigor de la NIIF9 supone la consideración de un modelo de "pérdida esperada" frente al modelo de "pérdida incurrida" que se utilizaba en el marco de la NIC39 y que por tanto conlleva un incremento de las estimaciones de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

**1.2 Expliquen la razonabilidad de las estimaciones utilizadas para concluir que las pérdidas estimadas por deterioro se incrementan en 153 millones € por la entrada en vigor de la NIIF9.**

El incremento de las pérdidas por deterioro de activos financieros se explica, fundamentalmente, por el cambio del modelo de "pérdidas incurridas" de la NIC39 por un modelo de "pérdida esperada" de acuerdo a IFRS9. Las principales características e inputs considerados en los modelos utilizados por la entidad en la estimación de las pérdidas por deterioro de acuerdo a este modelo de "pérdida esperada" son descritas en las cuentas anuales del ejercicio 2018 del Grupo Ibercaja y han sido ampliadas a continuación en el resto de los apartados de este documento.

Por tanto, del importe total del incremento de las pérdidas por deterioro estimadas (153 millones €), el 87% de dicho impacto se concentra en el incremento de las estimaciones colectivas, frente al 13% que supone el incremento de las estimaciones individualizadas. A su vez, este incremento en las estimaciones colectivas se desglosa de la siguiente forma: el 50% del incremento total de las pérdidas por deterioro corresponde a exposiciones en el stage 2, el 27% en el stage 3 y un 11% en el stage 1. Los incrementos en las estimaciones por deterioro en las posiciones en stage 1 y 3 se deben a que con la entrada en vigor de la NIIF9 la entidad ha desarrollado, metodológica y tecnológicamente, los modelos internos de deterioro para las carteras principales en relación a los utilizados con NIC39, suponiendo una mayor severidad en la estimación de deterioro. El incremento de la exposición en stage 2 procede fundamentalmente de la consideración de los 30 días de impago así como del incremento significativo de riesgo por variación de la PD origen vs la PD reporting. Dichas estimaciones fueron validadas tanto por la segunda como la tercera línea de defensa así como por el auditor externo.

Por último, de acuerdo con la conciliación facilitada en la nota 1.4 de la memoria consolidada, 2.160 millones € han sido reclasificados desde activos financieros disponibles para la venta (NIC 39) a activos financieros a coste amortizado. A este respecto, el párrafo 42M de la NIIF7 Instrumentos Financieros: Información a revelar requiere que se facilite (a) el valor razonable de los activos financieros al final del ejercicio sobre el que se informa; y (b) la pérdida o ganancia sobre VR que se habría reconocido en el resultado o en otro resultado global durante el ejercicio sobre el que se informa si los activos financieros no se hubieran reclasificado.

### 1.3 Faciliten la información requerida por el párrafo 42M de la NIIF 7.

Como consecuencia de la primera aplicación de la NIIF9, el grupo pasó a clasificar en la cartera de Activos financieros a coste amortizado, valores representativos de deuda por importe de 2.160 millones € cuyo valor nominal ascendía a 1.950 millones €.

Del importe anterior, a 31 de diciembre de 2018 el grupo mantenía en cartera activos por un importe nominal de 1.843 millones €; el valor razonable de los mismos ascendía a 2.128 millones €.

De no haberse efectuado esta clasificación el grupo hubiera reconocido una ganancia neta sobre el valor razonable que se habría reconocido en otro resultado global de 11 millones €.

2. En la nota 2.3 de la memoria consolidada, relativa a las normas de valoración del *"Deterioro del valor de los Activos Financieros"*, facilitan una definición de las categorías de clasificación por riesgo crediticio (riesgo normal o stage 1, riesgo normal en vigilancia especial o stage 2, riesgo dudosos o stage 3 y riesgo fallido). Al definir las distintas categorías señalan, para cada una de las categorías, una serie de características de las exposiciones crediticias incluidas en ellas, entre las que (i) dentro del stage 3, se incluye que *"presenten dudas razonables sobre su reembolso total"* y (ii) dentro de riesgo fallido, se incluyen las que *"sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia"*.

Por otro lado, en la mencionada nota detallan los criterios de clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito que incluyen, entre otros, criterios automáticos y criterios basados en indicadores. Asimismo, indican que, con el objetivo de permitir una temprana identificación del incremento significativo del riesgo o de los indicios de deterioro de las operaciones, han definido una serie de indicadores diferenciando entre acreditados significativos y no significativos.

Para la determinación del incremento significativo del riesgo se tienen en cuenta variables cualitativas (por ejemplo refinanciaciones o inclusión en acuerdos especiales de sostenibilidad de deuda) e indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito -por ejemplo impagos entre 30 y 90, salvo que los impagos no superen los umbrales de materialidad fijados por la Dirección, o incrementos de la probabilidad de default (en adelante, PD) con respecto a la PD en el momento de originalidad, en base a una serie de umbrales-.

Por otro lado, la definición de default se basa en la presunción de impago superior a 90 días, salvo en los casos mencionados en el párrafo anterior, y además, de acuerdo con la EBA, han establecido una definición de mora subjetiva *-unlikely to pay events-* (por ejemplo la inclusión de un acreditado no curado en concurso de acreedores).

La Entidad indica que son objeto de estimación colectiva todas las exposiciones clasificadas como riesgo normal y las exposiciones clasificadas en vigilancia especial o en dudoso, que no se evalúen a través de una estimación individualizada.

Adicionalmente indican que:

- (i) Para los acreditados significativos, que son evaluados individualmente, se ha establecido un sistema de triggers automatizado de incremento significativo de riesgo o de indicios de deterioro y se han definido unos triggers de prealerta.

(ii)

El Grupo realiza una revisión anual de la razonabilidad de los umbrales y de las coberturas de análisis individualizadas alcanzadas.

(iii) Para los acreditados evaluados colectivamente, los que *“no superan el umbral de significatividad y que, además no hayan sido clasificados como dudosos o en vigilancia especial por el algoritmo automático de clasificación”*, han definido un indicador sintético para identificar aquellas exposiciones que presentan incremento significativo de riesgos o debilidades asociadas.

La Entidad ha establecido umbrales, que una vez superados, supone la clasificación automática a stage 2. Estos umbrales se han definido a partir de la comparativa de la PD PIT 12 meses en origen.

La Entidad ha realizado un estudio de las operaciones sujetas al cálculo colectivo. Como resultado de ese estudio, las carteras elegidas para el desarrollo de modelos internos han sido: (i) adquisición de viviendas; (ii) tarjetas de crédito; y (iii) empresas. Quedan excluidas de utilizar modelos internos las carteras de (i) consumo, (ii) autónomos, (iii) grandes empresas y (iv) promotores.

A este respecto el párrafo 5.5.9 de la NIIF 9 establece que al hacer la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito de un instrumento financiero desde el momento del reconocimiento inicial, la entidad utilizará el cambio producido en el riesgo de impago durante la vida esperada del instrumento. Adicionalmente, los párrafos 35F y G de la *NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a relevar* establecen los desgloses de información a revelar en relación con las prácticas de gestión del riesgo crediticio y cómo se relacionan con el reconocimiento y valoración de las pérdidas crediticias esperadas.

Por otro lado, en el *Informe sobre la Supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión de las cuentas del ejercicio siguiente. Ejercicio 2017*, se indicaba que deberían desglosar: (i) el enfoque de carteras utilizado; (ii) las definiciones de impago utilizadas, (iii) los criterios cualitativos y cuantitativos para identificar que existe un incremento significativo del riesgo de crédito para cada una de las carteras relevantes; y (iv) los juicios significativos realizados sobre la evaluación del incremento significativo del riesgo.

En relación con este punto:

2.1 Expliquen si existen determinadas exposiciones, consideradas individualmente significativas y clasificadas como riesgo normal, que no hayan sido objeto de evaluación individual a efectos del deterioro de valor y expliquen las razones por las que, en su caso, no disponían de evidencias razonables que soportaran dicha estimación individualizada.

Indiquen asimismo los juicios utilizados por la Dirección para definir los indicadores y umbrales, en la estimación individual y colectiva, utilizados para determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo o un deterioro.

Entre otros aspectos, detallen los factores analizados por la Dirección para concluir que: (i) existen dudas razonables de su reembolso que motivan la clasificación del acreditado en el stage 3 por razones distintas de la morosidad; (ii) cumplen con la definición fijada por la Dirección de mora subjetiva; y (iii) las operaciones sufren un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia que implica su clasificación como fallido.

Para la estimación de las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, el Grupo lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de manera individualizada.

En general, para la identificación de indicadores y umbrales del incremento significativo del riesgo, la Entidad ha tenido en cuenta los criterios generales establecidos en la normativa emitida por el Banco de España para la clasificación de las operaciones como riesgo normal en vigilancia especial, así como para el establecimiento de los indicadores y umbrales utilizados para determinar que se ha producido un deterioro.

Bajo IFRS9 existen dos poblaciones "Stage 1" y "Stage 2" de operaciones cuyas ODFs medias (tasa de default observada) son significativamente diferentes, es decir, la tasa de default del Stage 2 es claramente superior a la del Stage 1 por ser operaciones que presentan indicios de deterioro. Lo que se pretende con la determinación de los umbrales es identificar el punto de corte entre dichas poblaciones.

A la hora de determinar esos umbrales se ha analizado (para un periodo suficientemente largo de tiempo) dónde se encuentra ese punto de corte observado, de modo que siempre que se supere dicho umbral la entidad por su experiencia histórica ya reconoce que es una operación que ha sufrido un incremento significativo del riesgo y por tanto tiene que marcarlo en stage 2.

La Entidad realiza un análisis de los siguientes indicadores que son considerados evidencia de dudas razonables sobre el reembolso total de los préstamos, en operaciones que no presenten importes vencidos con más de 90 días de antigüedad. Entre ellos se detallan aquellos que se analizan sin que supongan la clasificación automática del acreditado o la operación en stage 3:

- Fondos propios negativos o que se hayan reducido de forma significativa en el último ejercicio;
- EBITDA negativo durante dos años o disminución significativa del EBITDA durante un año;
- Descenso muy significativo en el Importe Neto de la Cifra de Negocios y en el resultado de explotación;
- Disminución significativa del cash-flow generado en los últimos tres años o en el último año;
- Acreditado acumula impagos con otras entidades de crédito;
- Acreditado con impagos iguales o superiores a 91 días en menos del 20% de exposición, y dudas sobre su reembolso total;

Adicionalmente, como factores automáticos de clasificación en stage 3 por razones distintas de la morosidad se consideran los siguientes:

- Operación que deja de tener importes vencidos con antigüedad igual o superior a 91 días pero no se clasifica en Stage 1 por otras operaciones clasificadas en Stage 3;
- Refinanciación con clasificación de Stage 3 por algoritmo;
- El acreditado se encuentra en concurso de acreedores no curado;
- Titulares declarados en concurso de acreedores para los que no se haya iniciado la fase de liquidación cuando, transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro o haya pagado al menos el 25% de los créditos, se esté cumpliendo fielmente el mismo.

La Entidad considera riesgos fallidos los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que, después de un análisis individualizado, se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular.

La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

La Entidad considera, en todo caso, como de recuperación remota:

- (i) Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a cuatro años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100 % durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10 % del importe en libros bruto de la operación.
- (ii) Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya declarar la fase de liquidación, salvo aquellas que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10 % del importe en libros bruto de la operación.

La clasificación en esta categoría por los supuestos indicados no implica que la entidad interrumpa las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

No obstante lo anterior, para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados en el apartado anterior, será necesario que la entidad pruebe en su análisis individualizado que han adquirido la condición de fallidos. Para poder aplicar la salvedad relativa a garantías reales eficaces que cubran al menos el 10 % del importe del riesgo, indicada en los apartados anteriores, será necesario contar con una valoración actualizada de la garantía real.

## **2.2 Detallen las características de riesgo crediticio compartido para cada una de las carteras definidas por la entidad.**

La Entidad define las carteras a efectos de la estimación del deterioro de riesgo de crédito basándose en las características del riesgo de crédito compartidas que permitan un análisis de la oportuna identificación de los aumentos significativos de riesgo de crédito de manera homogénea.

De este modo, como paso previo al proceso de cálculo de la pérdida esperada bajo NIIF 9, se ha procedido a segmentar la cartera objeto del ámbito de aplicación, cuyo objetivo es la generación de grupos significativos, homogéneos en sí mismos y, heterogéneos entre sí. Esta segmentación tiene un doble objetivo; primeramente, satisface lo dispuesto en la normativa NIIF 9, que establece que los activos financieros deben ser clasificados de acuerdo con el modelo de negocio que recoge la gestión de dichos activos. Éste, a su vez, se debe definir a un nivel tal que refleje el modelo de gestión conjunta de los activos que ha sido establecido, con el fin de alcanzar un determinado objetivo de negocio. En segundo lugar, la creación de segmentos permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas, al recoger las diferentes elasticidades de los parámetros de riesgo (PD y LGD) al ciclo y plazos de vencimiento.

Los principales elementos discriminadores de las carteras utilizados para definir y construir esta segmentación de riesgos han sido: la tipología de producto (hipoteca, tarjetas, consumo...), el destino de la financiación (actividad productiva,...), el identificador de comercios o las garantías (real, personal...).

Con carácter general la entidad comercializa productos financieros con características estandarizadas en términos de tipos de interés aplicables, plazos de vencimiento, etc., que facilita la identificación de las carteras definidas por la entidad.

**2.3 Indiquen expresamente, el método o métodos de cálculo de la pérdida esperada para las carteras que quedan excluidas de utilizar modelos internos (consumo, autónomos, grandes empresas y promotoras).**

La Entidad ha realizado un estudio previo de las operaciones sujetas a cálculo colectivo de coberturas, analizando aquellos segmentos en los que se puede observar un comportamiento diferencial con respecto a la tendencia general de la industria. Como resultado de este estudio el Grupo ha seleccionado una serie de carteras que son objeto de una modelización interna que es aplicada de manera recurrente y que representen un porcentaje muy significativo de la exposición crediticia del Grupo. Las carteras objeto de modelización interna son: Empresas, Particulares para Adquisición de vivienda y la cartera de Tarjetas de Crédito de Particulares. Esto supone, aproximadamente, el 76% de la exposición de la cartera de inversión crediticia.

Para el resto de carteras y exposiciones del Grupo, en concreto para las carteras de Consumo, Autónomos, Grandes empresas y promotoras, y de todas ellas excluyendo los acreditados que son objeto de análisis individualizado, se utilizan en las estimaciones colectivas modelos elaborados a nivel sectorial, sobre la base de experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras. En todo caso estos modelos son objeto de contraste retrospectivo de manera periódica para asegurar la razonabilidad de la provisión.

**2.4 Justifiquen la utilización de la comparativa de la PD PIT 12 meses como indicador de un incremento significativo de riesgo en la estimación colectiva, en lugar de la PD durante la vida esperada del instrumento.**

Los métodos utilizados para determinar si el riesgo de crédito de un instrumento ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial deben tener en cuenta las características del instrumento (o grupo de instrumentos) y los patrones de impago registrados en el pasado en instrumentos financieros comparables. Para la definición del incremento significativo del riesgo (ISCR) en el Grupo se tienen en cuenta variables cualitativas e indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Entre estos últimos se encuentran los incrementos de la probabilidad de default (PD) con respecto a la PD en el momento del origen de la operación, en base a una serie de umbrales.

Con carácter general y en base a la utilización de la mejor información disponible se ha considerado el uso de la PD PIT 12 meses en lugar de la PD durante la vida esperada de la operación, como una aproximación razonable de los cambios en el riesgo de impago durante la vida del activo y por su alto nivel de correlación, puesto que para los instrumentos financieros cuyos patrones de impago no se concentren en un momento específico de su vida esperada, los cambios en el riesgo de impago en los siguientes doce meses pueden ser una aproximación razonable de los cambios en el riesgo de impago durante la vida del activo. En todo caso no se han identificado circunstancias u operaciones, tales como obligaciones de pago significativas más allá de los doce meses siguientes; cambios en los factores macroeconómicos o en otros factores pertinentes relacionados con el crédito que no se reflejen adecuadamente en el riesgo de impago en los siguientes doce meses o cambios en los factores relacionados con el crédito que solo tengan impacto sobre el riesgo de crédito de los activos más allá de doce meses, que conlleven necesariamente la evaluación durante toda la vida de la operación. Este tratamiento, por tanto, se encuentra alineado con lo recogido en los apartados B.5.5.13 y B.5.5.14 de la Guía de Aplicación de IFRS9

En la actualidad el Grupo, en su afán de mejorar y perfeccionar los modelos de riesgo de crédito, está desarrollando la metodología de cálculo del ISCR para tener en cuenta la PD Lifetime, en la medida en que se dispone de suficiente información granular de carácter histórico, y se prevé acometer los desarrollos para su implantación a finales del año 2019 de acuerdo a la planificación establecida.

3. En la mencionada nota 2.3 de la memoria consolidada, la entidad indica que a las operaciones sin riesgo apreciable -las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas públicas, y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo- les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Adicionalmente, en la nota 3.5.4 de la memoria consolidada, relativa a la información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros, la entidad indica que *“Como norma general no existen activos financieros morosos que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el sector público [...]”*.

A este respecto, en el *Informe sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión de las cuentas del ejercicio siguiente. Ejercicio 2017*, se indicaba que la pérdida esperada de los valores de deuda, incluyendo la de cualquier Estado, debe estimarse de conformidad con los criterios generales de la NIIF 9, sin que sea adecuado utilizar en su lugar otros parámetros o metodología, tales como los establecidos a efectos de capital regulatorio o soluciones heterónomas similares.

En relación con este punto:

**3.1 Desglosen de forma más detallada las exposiciones anteriores al cierre de 2018 y justifiquen de acuerdo con la metodología, evidencia y datos de que dispongan la asignación de un 0% de cobertura a cada uno de los grupos de exposiciones mencionadas, atendiendo a la naturaleza de los deudores (bancos centrales, administraciones y empresas públicas, y entidades financieras).**

En el proceso de estimación del deterioro se tienen en cuenta todas las exposiciones crediticias, excepto las sin riesgo apreciable no dudosas. Para estas operaciones sin riesgo apreciable, como consecuencia de la tipología de su garante, se aplica un porcentaje de cobertura del 0%, de acuerdo a la práctica general de la industria y en base a los datos y modelos estadísticos, elaborados sectorialmente, que agregan el comportamiento medio las entidades del sector bancario en España (ver apartado 2.3 de este documento). En todo caso estos modelos son objeto de contraste retrospectivo de manera periódica de manera que se ponga de manifiesto la coherencia en su aplicabilidad. La Entidad en base al análisis histórico de dichas carteras y los análisis de backtesting realizados, refutamos que las PDs para estas exposiciones son, de media, tendentes a cero, dado que prácticamente no se han observado deterioros en dichas carteras.

A continuación se detallan las exposiciones sin riesgo apreciable con un 0% de cobertura atendiendo a su naturaleza:

	Miles de euros
	31/12/2018
Bancos Centrales	675.568
Administraciones y empresas públicas	12.768.513
Entidades Financieras	3.928.934



4. De acuerdo con la nota 2.2.4, relativa a clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, la entidad evalúa el cumplimiento de las condiciones contractuales de sus activos (test SPPI) clasificando estos en función de dicha evaluación.

Así, de acuerdo con las notas 8, 10 y 11 de la memoria consolidada la distribución de los valores representativos de deuda y de los créditos y préstamos por carteras es la siguiente:

- (i) en activos financieros obligatoriamente a valor razonable, se incluyen 83 millones € de valores representativos de deuda y 22 millones € de créditos y préstamos;
- (ii) en activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se incluyen 8.426 millones € de valores representativos de deuda; y
- (iii) en activos a coste amortizado, se incluyen 6.544 millones € de valores representativos de deuda y 32.585 millones € de préstamos y anticipos a la clientela.

A este respecto, el *Informe sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión de las cuentas del ejercicio siguiente. Ejercicio 2017*, señala que se espera que los emisores desglosen, cuando fuera material, los juicios empleados al aplicar los criterios del “test de solamente pagos de principales e intereses”.

En relación con este punto:

**4.1 Detallen aquellos juicios considerados más significativos que han sido empleados en las evaluaciones del cumplimiento de las condiciones.**

El Grupo evalúa el cumplimiento de las condiciones contractuales de sus activos financieros para determinar si los flujos de efectivo que generan son únicamente pagos de principal e intereses mediante la realización del “test de solamente pagos de principal e intereses” (Test SPPI). La función principal de este test es discriminar que productos contenidos en los modelos de negocio de “cobro de flujos de efectivo contractuales” y “cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros” se pueden medir a Coste Amortizado y a Valor Razonable con cambios en Patrimonio neto, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir a Valor Razonable con cambios en Resultados.

Los juicios que permiten guiar el análisis para determinar que los flujos de efectivo contractuales de un instrumento financiero son únicamente pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente son los siguientes:

- Principal: Se tienen en cuenta variables como el apalancamiento o la divisa de la operación.
- Intereses: Se tienen en cuenta variables como el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, otros riesgos básicos y costes como el riesgo de liquidez o los costes administrativos asociados al mantenimiento del activo financiero y el margen de beneficios.
- Términos contractuales que cambien el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.
- Características “de minimis o non-genuine”: Instrumentos que no superan el test SPPI siempre que se considere que el impacto identificado es poco significativo o que el evento que afectaría al cumplimiento del test SPPI es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra.
- Non-Recourse Assets: Instrumentos con flujos de efectivo contractuales que son descritos como principal e intereses pero que no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe pendiente del principal.
- Instrumentos relacionados contractualmente: Situaciones en las cuales una entidad prioriza pagos a los titulares de múltiples instrumentos relacionados contractualmente que crean riesgo de concentración de crédito.

5. De acuerdo con la nota 3.5.6.2 de la memoria consolidada, relativa a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, el valor en libros, a 31 de diciembre de 2017 y 2018, ascendía a 679 millones € y 320 millones € respectivamente. Asimismo, se indica que la entidad formalizó un acuerdo para la aportación de activos inmobiliarios proveniente de adjudicaciones, con un valor bruto de 641 millones € y un valor neto contable de 285 millones €, a una nueva sociedad Northwind FINCO, en la que ostentará un 20% de participación. Esta operación ha tenido un resultado negativo de 31 millones €

De acuerdo con la nota 15 de la memoria consolidada, relativa a activos tangibles, las inversiones inmobiliarias, correspondan o no a adjudicados, ascienden a 304 millones €, con unas bajas de 126 millones € y una utilización de provisión de 31 millones €.

Por otro lado, de acuerdo con la nota 17 de la memoria consolidada, relativa a otros activos, dentro de este epígrafe se incluyen existencias por activos procedentes de adjudicaciones por importe de 82 millones €, con unas bajas de 130 millones € y una utilización de provisiones de 56 millones €.

Adicionalmente, en la nota 18 de la memoria consolidada, relativa a activos no corrientes mantenidos para la venta, indican que en este epígrafe se incluyen 226 millones € de activos procedentes de adjudicaciones, con unas bajas de 490 millones € y una utilización de provisiones de 179 millones €. Así mismo en esta nota se indica que:

- (i) La entidad dispone de un plan de realización de los activos no corrientes en venta que incluye la política de financiación en ventas.
- (ii) Las ventas se realizan al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses de la entidad o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones.
- (iii) No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen una serie de requisitos, entre los que se encuentran que: no se retienen ni ventajas ni riesgos; no se conserva ninguna implicación en la gestión del activo ni se retiene el control efectivo; y el porcentaje de venta financiado por la entidad no excede del que el comprador obtendría en otra entidad de crédito y las condiciones de financiación son similares a las concedidas por la entidad en ventas/adquisiciones de activos semejantes.
- (iv) La entidad ha financiado en 2018 el 17,6% de las ventas.
- (v) El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de adjudicados es de 85 millones € y el importe acumulado asciende a 545 millones €.

Por último, de acuerdo con las notas 41 y 42 de la memoria consolidada, las pérdidas por enajenación de activos no clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta ascienden a 19 millones € y las pérdidas por activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta asciende a 30 millones €.

En relación con este punto:

5.1. Faciliten un desglose de los adjudicados a 31 de diciembre de 2017 y 2018 por epígrafes de balance (inversiones inmobiliarias, existencias y activos no corrientes mantenidos para la venta).

El desglose del valor en libros clasificado por carteras de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros					
31/12/2018					
	Importe en libros brutos	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Inversiones inmobiliarias	19.679	-9.343	-742	1.963	11.557
Existencias	250.644	-30.744	0	-137.697	82.203
Activos no corrientes mantenidos para la venta	495.028	-128.718	-494	-140.137	225.679
Inmovilizado inmaterial	1.616	0	-857	0	759
	<b>766.967</b>	<b>-168.805</b>	<b>-2.093</b>	<b>-275.871</b>	<b>320.198</b>

Miles de euros					
31/12/2017					
	Importe en libros brutos	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Inversiones inmobiliarias	122.725	-25.153	-4.801	-29.728	63.043
Existencias	404.019	-71.649	0	-191.321	141.049
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.037.995	-282.890	-2.424	-278.309	474.372
Inmovilizado inmaterial	1.616	0	-725	0	891
	<b>1.566.355</b>	<b>-379.692</b>	<b>-7.950</b>	<b>-499.358</b>	<b>679.355</b>

5.2. Indiquen los importes brutos y netos dados de baja por la venta de adjudicados en cada uno de los epígrafes (existencias, inversiones inmobiliarias y activos no corrientes mantenidos para la venta) especificando los relacionados con la aportación de Northwind FINCO.

Se adjunta el detalle del valor en libros clasificados por carteras de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas dados de baja en 2018:

	Miles de euros				
	Importe en libros brutos	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Inversiones inmobiliarias	81.532	-18.849	-2.891	-21.071	38.721
Existencias	164.757	-35.118	0	-68.959	60.680
Activos no corrientes mantenidos para la venta	692.138	-200.089	-2.011	-168.450	321.588
Inmovilizado inmaterial	0	0	0	0	0
	<b>938.427</b>	<b>-254.056</b>	<b>-4.902</b>	<b>-258.480</b>	<b>420.989</b>

Como se indica en la nota 3.5.6.2 de la memoria consolidada, con fecha 28 de diciembre de 2018 el grupo formalizó un acuerdo para la aportación a la sociedad Northwind Finco S.L. de una cartera de inmuebles adjudicados por un importe bruto de 641 millones de euros y un importe neto de 285 millones de euros.

Seguidamente se detalla el valor en libros de los activos adjudicados efectivamente aportados a la sociedad Northwind Finco S.L. en diciembre de 2018.

	Activos adjudicados aportados a la sociedad				
	Miles de euros				
	Importe en libros brutos	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Inversiones inmobiliarias	49.426	-11.798	-2.859	-11.030	23.739
Existencias	80.508	-21.594		-33.138	25.776
Activos no corrientes mantenidos para la venta	470.535	-135.985	-1.883	-121.224	211.443
Inmovilizado inmaterial				0	0
	<b>600.469</b>	<b>-169.377</b>	<b>-4.742</b>	<b>-165.392</b>	<b>260.958</b>

Adicionalmente el Grupo incluyó en el perímetro de la operación activos inmobiliarios cuyo origen no era la adjudicación por un importe bruto de 6 millones de euros y un importe neto de 5 millones de euros.

El resto de activos incluidos en el acuerdo no fue posible aportarlos en 2018 por no estar completados todos los trámites formales para su efectiva aportación (fundamentalmente activos VPO pendiente de la autorización de la Comunidad Autónoma correspondiente). El Grupo espera que los inmuebles adjudicados restantes por un importe bruto de 35 millones de euros y un importe neto de 19 millones de euros sean efectivamente aportados a lo largo del ejercicio 2019.

**5.3. Detallen los resultados obtenidos por las ventas de adjudicados y el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el que se han registrado, especificando los relacionados con la aportación de Northwind FINCO.**

**Adicionalmente, expliquen los motivos por los cuales en la venta de estos activos se han generado pérdidas adicionales teniendo en cuenta que dichos activos habían sido objeto de deterioro o habían sido valoradas a valor razonable menos costes de venta.**

Se adjunta el detalle por carteras de los resultados obtenidos por las ventas de inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas en 2018 (que incluye los costes de venta) desglosando aquellos asociados a la aportación de activos a Northwind Finco S.L.

	Miles de euros	
	2018	de los que aportados a Northwind Finco
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros netas	-5.674	-10.645
Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas	-24.514	-11.955
	<b>-30.188</b>	<b>-22.600</b>

El resultado del acuerdo de aportación de activos inmobiliarios a la sociedad Northwind Finco S.L. informado en la nota 3.5.6.2 de la memoria consolidada asciende a -31 millones de euros que se compone de la pérdida mostrada en el cuadro anterior y de unas pérdidas adicionales asociadas a los siguientes motivos:

- 1 millón de euros registrados en Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas y Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros netas correspondientes al deterioro de activos y correspondientes a la aportación de activos no adjudicados (cuyo valor bruto ascendía a 6 millones de euros y su valor neto a 5 millones de euros tal y como se detalla en la respuesta 5.2 anterior).

- 1 millón de euros registrados en Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas correspondientes al deterioro de activos y Deterioro de valor o reversión de deterioro del valor de activos no financieros incluidos en el perímetro pero no aportados como se indica en la respuesta 5.2 por no estar completados todos los trámites formales para su efectiva aportación (fundamentalmente activos VPO pendientes de la autorización de la Comunidad Autónoma correspondiente).

- 6 millones de euros registrados en cuenta de resultados como Deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados como consecuencia del deterioro de inversiones crediticias que tenían como garantía activos inmobiliarios incluidos en el perímetro de la operación.

El resultado materializado se justifica fundamentalmente por el precio asignado a estos activos adjudicados traspasados en una operación singular mayorista y de un volumen muy significativo, frente al precio estimado por la entidad en un contexto de mercado minorista, que es el considerado en los modelos internos de valoración de activos adjudicados, de acuerdo con la normativa.

**5.4 Indiquen si la financiación de las ventas, indicada en la nota 18, se corresponde a activos no corrientes mantenidos para la venta o a las ventas de adjudicados, estén o no clasificados en este epígrafe.**

Las ventas de adjudicados del Grupo históricamente han tenido como origen mayoritario la cartera de activos no corrientes mantenidos para la venta, por lo que se ha venido facilitando la información de financiación de todos los activos adjudicados en la nota de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Con este criterio en la nota 18 de la memoria consolidada de 2018 se informa tanto de financiación de activos no corrientes mantenidos para la venta como de existencias e inversiones inmobiliarias, todos ellos provenientes de adjudicaciones.

**5.5 En relación con la operación de Northwind FINCO, describan las principales características de la operación. En particular, cómo se ha constituido la nueva entidad y, en su caso, si se ha concedido algún tipo de financiación a la nueva entidad y cómo ha analizado la entidad la transferencia de riesgos y beneficios para concluir que se pueden dar de baja los activos, teniendo en cuenta que la devolución de dicha financiación podría depender eventualmente de los rendimientos que generen dichos activos.**

En diciembre de 2018, el grupo formalizó una operación para la aportación de activos inmobiliarios con el objetivo de (1) reducir la exposición del Grupo Ibercaja al riesgo inmobiliario (materializado en los activos adjudicados) mediante la transmisión de los riesgos y beneficios de dichos activos a un tercero; (2) la desconsolidación del balance por parte del Grupo Ibercaja de los activos inmobiliarios traspasados; (3) la mejora de los ratios de solvencia (por la desconsolidación) y de liquidez (por el efectivo recibido en la transmisión); (4) el ahorro de costes futuros que supone la reducción de los costes de mantenimiento y gestión de los activos inmobiliarios.

Los activos inmobiliarios de la operación son, primordialmente (72%) viviendas o anexos a ellas (esto es, plazas de garajes y trasteros transmitidos conjuntamente con la vivienda), locales comerciales y, en menor medida (28%) suelos urbanos (edificables, terrenos en curso de urbanización) y suelos rústicos.

**Operación CIERZO (28/12/2018)**

Cierres	Desinversion (VBC)	Desinversion (VNC)	Trasmitido Dic 18 (Desconsolidado)	Cobrado
Cierre 1	550	240	SI	SI
Cierre 2	56	26	SI	NO
<b>Aportacion Dic 2018</b>	<b>606</b>	<b>266</b>		
Cierre 3	35	19	NO	n/a
<b>Total</b>	<b>641</b>	<b>285</b>		

Datos en millones de €

La operación se lleva a cabo con los siguientes cierres:

Cierre 1. Activos transmitidos y cobrados al 31/12/2018.

El grupo dio de baja estos activos porque concluyó favorablemente sobre la transmisión de los riesgos y beneficios económicos de los mismos, así como la transferencia de su control, en base a la transmisión de su titularidad plena y su posesión física. De esta manera se considera que tanto la transferencia de control como la satisfacción de la obligación de ejecución se han realizado de manera satisfactoria.

Cierre 2. Activos transmitidos y pendientes de cobro. Se trata de activos en Cataluña sobre los que la Generalitat tiene derecho de tanteo. El cobro se realizará en 2019 a medida que la Generalitat se pronuncie sobre dicho derecho de tanteo; en el primer semestre se ha cobrado en torno al 50% del importe pendiente.

El contrato firmado entre las partes recoge explícitamente la transmisión de los riesgos y beneficios económicos de los activos, así como la transferencia de su control desde la fecha de corte de la operación, por lo que en el cierre del ejercicio el grupo dio de baja esos activos. La titularidad de los activos quedó supeditada a que la Administración Pública catalana ejerciera su derecho de tanteo, sin que esta circunstancia tenga impacto en los resultados de la operación, pues en cualquiera de las dos situaciones posibles, la Entidad perdería la titularidad de los mismos. Si bien la satisfacción de la obligación no se ha realizado de manera completa, el Grupo Ibercaja no cuenta con la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso de estos activos y obtengan su beneficio, por lo que se considera que ha transferido el control.

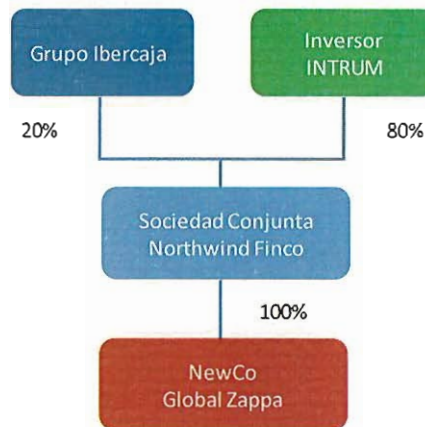
Cierre 3. Activos no transmitidos a 31/12/2018. Se trata de activos fundamentalmente VPO, que requieren de la autorización de la autonomía correspondiente para poder ser transmitidos. La aportación y transmisión (y en consecuencia la desconsolidación) se producirá en 2019 a medida que se disponga de las autorizaciones de las autonomías.

De forma simplificada, la operación se ha desarrollado de acuerdo con las siguientes fases:

- (i) Previamente a la operación, el Grupo Ibercaja Banco, a través de su filial Residencial Murillo, S.L., mantenía una inversión del 100% en Global Zappa S.L. por 3.600 euros, mientras que el Grupo Intrum, a través de su filial Northwind Investments Holdings, S.L.U., mantenía una inversión del 100% en Northwind Finco, S.L. por 3.000 euros.
- (ii) En base a los acuerdos entre las partes, con fecha 28 de diciembre de 2018 el Grupo Ibercaja realiza una aportación de los Activos Inmobiliarios a los fondos propios de Global Zappa S.L.
- (iii) Con carácter inmediatamente posterior a las aportaciones de activos pertinentes, el Grupo Ibercaja vende el 93 % de Global Zappa S.L. a la Sociedad (Northwind Finco S.L.) por 225 millones de euros.

- (iv) Por último el Grupo Ibercaja aportó al capital social de la sociedad conjunta Nortwind Finco S.L. el resto de su participación en Global Zappa S.L. Como contraprestación el Grupo recibió una participación en el capital social de Nortwind Finco S.L. del 20%, equivalente a 17 millones de euros del capital social de la Sociedad.

De este modo, la participación del Grupo en Nortwind Finco responde a la siguiente estructura:



Simultáneamente a la aportación de activos inmobiliarios y de manera adicional a la participación del 20% en el capital social de Nortwind Finco S.L, el Grupo participó en el 20% de la financiación de la sociedad. Esta financiación se formalizó en condiciones de mercado y se concedió de manera transitoria con el objetivo de la desinversión total de la misma en el corto plazo, circunstancia que se ha producido en el primer semestre de 2019 de modo que actualmente el único riesgo retenido es el asociado a la participación en el capital de Nortwind Finco.

El Grupo realizó un análisis de los pactos de socios de la sociedad y de la participación en el capital y en la financiación concedida a la misma, detallada en el párrafo anterior, concluyendo que, el Grupo tiene capacidad para ejercer influencia significativa en la misma, al nombrar a uno de los cinco miembros del Consejo de Administración, pero no tiene capacidad para ejercer el control de la Sociedad, pues la gestión de la misma será llevada a cabo por el accionista mayoritario, motivos por los cuales Nortwind Finco S.L. tiene la consideración de entidad asociada valorada en las cuentas consolidadas por el método de la participación

**6. De acuerdo con el balance de situación la entidad tiene “Pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro” por importe de 7.515 millones € (un 15,1% del total pasivo y patrimonio neto), de los cuales 7.362 millones € corresponden a provisiones matemáticas por seguros de vida. En la nota 20 de la memoria consolidada facilitan una conciliación entre los saldos iniciales y finales de este epígrafe de balance (dotaciones netas y otros movimientos) y un detalle de las primas emitidas en función de las diferentes características.**

En relación con la actividad aseguradora, la entidad indica que ha optado por no acogerse a la exención temporal, por lo que aplica la NIIF 9 a las compañías aseguradoras que forman parte del grupo. Sin embargo, en la nota 2.19 de su memoria indican, en relación con la corrección de asimetrías contables, “la corrección consiste en reconocer simétricamente las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de “activos financieros disponibles para la venta” y “otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

En relación con este punto:



**6.1 Expliquen los motivos de hacer referencia a las categorías de “activos financieros disponibles para la venta” y “otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.**

La redacción incluida en la nota 2.19 de las Cuentas Anuales de 2018 hace referencia a los epígrafes del Balance de Ibercaja Vida, S.A. La redacción correcta es la siguiente: “La corrección consiste en reconocer simétricamente las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos financieros vinculados a la actividad aseguradora clasificados en las categorías Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y en Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

**6.2 Facilite un detalle, por categoría de activos financieros, de los activos afectos a la actividad aseguradora.**

El detalle de activos financieros a 31 de diciembre de 2018 afectos a la actividad aseguradora es el siguiente:

	Miles de euros
	2018
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>108.031</b>
Instrumentos de patrimonio	38.852
Valores representativos de deuda	69.179
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>9.575</b>
Valores representativos de deuda	9.575
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>6.750.442</b>
Instrumentos de patrimonio	22.493
Valores representativos de deuda	6.727.949
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>228.403</b>
Valores representativos de deuda	198.034
Préstamos y anticipos	30.369

**6.3 En relación con la estimación de las provisiones técnicas relacionadas con la actividad aseguradora:**

**6.3.1 Describan los principales componentes o diferentes conceptos y categorías recogidos como provisiones técnicas y la metodología de cálculo de cada categoría de dichas provisiones e indique, en su caso, si realizan el test de adecuación para identificar cualquier déficit de provisión.**

Las cuentas de provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguro en vigor, con el fin de garantizar, con criterios prudentes y razonables, las obligaciones derivadas de los referidos contratos.

Siguiendo la NIIF 4 "Contratos de Seguros", la Entidad ha mantenido las normas de valoración establecidas para los activos y pasivos derivados de contratos de seguros del ramo de vida del negocio directo y del cedido que venía aplicando, bajo los principios contables recogidos en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

## **PROVISIONES DE SEGURO DE VIDA**

Representan el valor de las obligaciones de la Entidad neto de las obligaciones del Tomador por razón de seguros de vida a la fecha de cierre del ejercicio.

Las provisiones de seguros de vida se desglosan en provisión para primas no consumidas para los seguros cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año más, en su caso, la provisión para riesgos en curso y, para el resto de seguros, en la provisión matemática.

- **Provisión para primas no consumidas**

La provisión para primas no consumidas corresponde a la fracción de las primas en el ejercicio que se imputa al periodo comprendido entre la fecha de cierre del ejercicio y el término del periodo de cobertura de los contratos. El cálculo de la provisión se realiza póliza a póliza, aplicando las bases actuariales contenidas en sus notas técnicas.

- **Provisión para riesgos en curso**

Esta provisión se constituye por ramos de seguro en la medida en que el importe de la provisión de primas no consumidas no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la Entidad que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

Se ha realizado el estudio de siniestralidad necesario orientado a la determinación de la necesidad de dotación de la Provisión de Riesgos en Curso en base a lo establecido en el Art. 31 del Reglamento de Seguros, obteniéndose un saldo positivo, lo que evidencia la ausencia de obligación de dotar la indicada provisión.

- **Provisión matemática**

La provisión matemática representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la Entidad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. Su cálculo se realiza póliza a póliza, por un sistema individual y aplicando un método prospectivo, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio.

Para el cálculo de la Provisión Matemática, se ha tenido en consideración lo previsto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre, el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero y la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero así como sus posteriores modificaciones y las Resoluciones de la Dirección General de Seguros de 6 de julio de 2012 y 9 de marzo de 2015.

No obstante, en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento, para los seguros contratados antes de la entrada en vigor del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, si la rentabilidad real obtenida de las inversiones afectas en el ejercicio fuese inferior al tipo técnico utilizado, la Entidad calcularía la provisión matemática aplicando un tipo de interés igual a la rentabilidad realmente obtenida.

La Sociedad calcula la provisión matemática de una parte significativa de su cartera de seguros por el artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados evaluándola por el tipo de interés máximo derivado de la tasa interna de rentabilidad de determinadas inversiones asignadas al producto, siempre que se cumplan determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable mediante el casamiento de flujos.

Con fecha 2 de diciembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2016 y que tiene como finalidad primordial completar la transposición a la normativa española de normativa europea de Solvencia II.

Derivado de lo anterior, la entidad ha procedido a la aplicación de la disposición adicional quinta que le es obligatoria en relación con el tipo de interés para el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables del seguro de vida respecto de los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016.

En 2017, la Sociedad, en aplicación de lo que establece el apartado 1 de la Disposición Adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, se acogió, en lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2016 y cuyo cálculo se rige por lo previsto en los apartados 1.a).1º y 1.b).1º del artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, a la opción de adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 de este Real Decreto, incluyendo, en su caso, el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 de este Real Decreto.

## **PROVISIONES PARA PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGO**

Incluyen:

- **Provisión para prestaciones pendientes de pago**

Representa el importe de las obligaciones pendientes de la Entidad derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, que es igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto, incluyendo los gastos externos e internos de gestión y administración de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Para la determinación de su importe los siniestros se clasifican por año de ocurrencia, siendo cada siniestro valorado individualmente.

- **Provisión para prestaciones pendientes de declaración**

La provisión de siniestros pendientes de declaración se ha estimado en base a la información y experiencia de ejercicios anteriores de la Aseguradora, según se establece en el artículo 41 del R.D. 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre.

- **Provisión para gastos de liquidación de siniestros**

Recoge el importe suficiente para afrontar los gastos internos de la Entidad necesarios para la total finalización de los siniestros. La provisión para prestaciones para gastos de liquidación se ha estimado según se establece en el artículo 42 del R.D. 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el R.D. 2486/1998 de 20 de noviembre.

### **PROVISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y PARA EXTORNOS**

Recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.

### **PROVISIONES DE LOS SEGUROS DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE LA INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES**

La provisión de los seguros de vida en los que contractualmente se estima que el riesgo de la inversión lo soporta el tomador, se determina en función de las notas técnicas de cada modalidad y en función de las inversiones afectas a fin de establecer el valor económico de los derechos del tomador.

El Grupo realiza distintos procedimientos y tiene implementados controles para asegurar la suficiencia de las provisiones técnicas, entre los que podemos destacar:

- Respecto a las provisiones de seguros con riesgo de mortalidad: anualmente se calcula la Provisión para Riesgos en Curso tal y como se detallado anteriormente. Este cálculo implica la elaboración de una cuenta de resultados de los dos últimos ejercicios del riesgo de mortalidad con el fin de determinar que las primas cobradas, determinadas con las mismas tablas de mortalidad que se utilizan para el cálculo de las provisiones técnicas, son superiores a los siniestros realmente ocurridos. La constatación de que el negocio de mortalidad otorga beneficios asegura la suficiencia de las provisiones constituidas.
- Respecto a las provisiones de seguros con riesgo de longevidad: anualmente se obtienen hipótesis de mortalidad histórica real del Grupo en relaciónm a esta actividad, para su aplicación en los cálculos de Solvencia II (Best Estimate Liability y Requerimientos de Capital (SCR)). Con motivo de esta derivación de hipótesis se contrasta la mortalidad histórica de la compañía en estos productos con las tablas de mortalidad aplicadas en el cobro de las primas y en el cálculo de las provisiones técnicas. La constatación de que la realidad no difiere de las tablas aplicadas asegura la suficiencia de las provisiones constituidas con estas tablas.
- Mensualmente, desde la segunda línea de defensa (control), se realiza un seguimiento por productos de los resultados obtenidos por la compañía diferenciando el resultado financiero del resultado técnico (resultado asociado al riesgo de seguros). La constatación de que se están generando resultados técnicos positivos en los diferentes productos asegura la suficiencia de las provisiones técnicas constituidas.
- El Grupo cuenta con una función de Auditoría Interna específica para la actividad aseguradora que se configura como tercera línea de defensa, independiente del resto de unidades de la sociedad, que, dentro de su planificación de actuaciones, revisa periódicamente la adecuación de las provisiones técnicas asociadas a cada gama de seguros.

- Finalmente, el auditor externo del Grupo realiza la emisión del "Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la aseguradora".

### 6.3.2 Faciliten datos cuantitativos de las hipótesis actuariales utilizadas.

Incorporamos a continuación el siguiente cuadro de productos de Ibercaja Vida en el que se desglosan las hipótesis utilizadas:

- Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

La totalidad de las pólizas en cartera presentan las especificaciones siguientes:

Ejercicio 2018			Participación en beneficios		Forma de distribución	Forma de pago	Tipo medio garantizado
Póliza o Modalidad de producto	Tipo de Cobertura	Tablas Utilizadas	Con o sin participación	Importe pendiente distribución			
Ahorro Sistemático	Mixta	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	PERIÓDICA	0,33%
Ahorro Inversión	Mixta	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	ÚNICA	0,31%
Rentas Vitalicias	Mixta	GR95/PER2000P	SIN	-	INDIVIDUAL	ÚNICA	2,38%
Planes de Previsión Asegurada Sistemáticos	Mixta	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	PERIÓDICA	0,55%
Planes de Previsión Asegurada Inversión	Mixta	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	ÚNICA	1,55%
Unif Linked	Riesgo Tomador	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	PERIÓDICA/ÚNICA	-
Planes de Pensiones de Empleados pasivos	Rentas	GK95/PER2000P	SIN/CON	28	COLECTIVO	ÚNICA	4,29%
Otros colectivos	Mixta	GK80/GK95	CON	134	COLECTIVO	PERIÓDICA/ÚNICA	1,44%
Vida Riesgo Individual	Riesgo	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	PERIÓDICA/ÚNICA	-
Vida Riesgo colectivo	Riesgo	GK80/GK95/PASEM2010	CON	1.226	COLECTIVO	PERIÓDICA	-
Accidentes	Accidentes	MERCADO	CON	59	COLECTIVO	PERIÓDICA	-

Ejercicio 2017			Participación en beneficios		Forma de distribución	Forma de pago	Tipo medio garantizado
Póliza o Modalidad de producto	Tipo de Cobertura	Tablas Utilizadas	Con o sin participación	Importe pendiente distribución			
Ahorro Sistemático	Mixta	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	PERIÓDICA	0,35%
Ahorro Inversión	Mixta	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	ÚNICA	0,43%
Rentas Vitalicias	Mixta	GR95/PER2000P	SIN	-	INDIVIDUAL	ÚNICA	2,59%
Planes de Previsión Asegurada Sistemáticos	Mixta	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	PERIÓDICA	0,63%
Planes de Previsión Asegurada Inversión	Mixta	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	ÚNICA	1,69%
Unif Linked	Riesgo Tomador	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	PERIÓDICA/ÚNICA	-
Planes de Pensiones de Empleados pasivos	Rentas	GK95/PER2000P	CON	7	COLECTIVO	ÚNICA	4,18%
Otros colectivos	Mixta	GK80/GK95	CON	123	COLECTIVO	PERIÓDICA/ÚNICA	1,84%
Vida Riesgo Individual	Riesgo	GK80/GK95/PASEM2010	SIN	-	INDIVIDUAL	PERIÓDICA/ÚNICA	-
Vida Riesgo colectivo	Riesgo	GK80/GK95/PASEM2010	CON	1.219	COLECTIVO	PERIÓDICA	-
Accidentes	Accidentes	MERCADO	CON	59	COLECTIVO	PERIÓDICA	-

**6.3.3 Desglosen las dotaciones netas del ejercicio entre, al menos, dotaciones y reversiones.**

Se adjunta el desglose solicitado de las dotaciones netas a Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

	Miles de euros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>7.019.204</b>
Dotaciones netas	517.989
Dotaciones	1.327.694
Reversiones	-809.705
Otros movimientos	-22.424
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>7.514.769</b>

**6.3.4 Indiquen el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el que registran el movimiento de las provisiones técnicas.**

El registro en cuenta de resultados de las dotaciones netas del ejercicio detalladas en la respuesta 6.3.3 anterior ha tenido como contrapartida Gastos por intereses por 8.329 miles de € y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro por 509.660 miles de €.

**7. De conformidad con la nota 27.9 de la memoria consolidada, la entidad ha concluido que no existen segmentos diferenciados ya que los resultados de las actividades no se examinan de manera independiente por la Dirección debido a que los servicios prestados a los clientes no difieren significativamente entre sí y las actividades no bancarias (que no incluyen la comercialización de productos de banca seguros) no son significativas. Como consecuencia, considera un único segmento geográfico para su operativa (España).**

La entidad facilita una distribución de los ingresos ordinarios (que incluyen ingresos por: intereses, dividendos y comisiones, el resultado de las operaciones financieras y otros ingresos de explotación) por tipo de producto: (i) 1.012 millones € en banca; (ii) 1.468 millones € en seguros; y (iii) -2 millones € en otros. Asimismo, facilitan por tipo de producto el margen bruto sin resultado de operaciones financieras.

A este respecto:

**7.1 Amplíen la justificación para considerar que las actividades de banca y seguros forman parte del mismo segmento e indiquen si, considerando que cada una está sujeta a diferentes autoridades y requisitos regulatorios, la Dirección del grupo no recibe ni analiza separadamente actividad financiera relativa a cada una de ambas ramas de negocio.**

La actividad bancaria y aseguradora se presenta dentro del mismo segmento por la existencia de una gestión comercial y de riesgos conjunta. La comercialización de los productos ofrecidos por el Grupo se realiza sobre la misma base de clientes, abarcando no sólo los productos financieros de Ibercaja Banco, sino también los productos de seguros gestionados por Ibercaja, que ofrecen en muchos casos alternativas de ahorro a los productos bancarios.

De esta forma, las interrelaciones existentes entre el Grupo bancario encabezado por Ibercaja Banco y el Grupo asegurador, presentadas dentro del mismo segmento por la exigencia de una gestión comercial y de riesgos conjunta, refuerzan la necesidad de mantener una visión supervisora global del Grupo. Asimismo, se debe considerar:

- La tipología de productos que comercializan las entidades aseguradoras del Grupo Ibercaja son, en parte, sustitutivos de productos de ahorro bancarios y sujetos a riesgos similares;
- la utilización de la red comercial de Ibercaja como canal de distribución mayoritario de los productos de las entidades aseguradoras del Grupo Ibercaja y que incide en la relación de dependencia entre uno y otro sector;
- la existencia de una base común de clientes y la vinculación de ambas marcas desde la óptica del consumidor hacen que el riesgo operacional esté interrelacionado en ambos sectores, bancario y asegurador;

Por tanto, todo análisis estratégico, comercial y regulatorio se realiza a nivel de Grupo, siendo la máxima instancia de toma de decisiones para definir los segmentos operativos el Comité de Dirección del Grupo. El Grupo ha concluido que no existen segmentos diferenciados ya que los resultados de las actividades que desarrolla no se examinan de manera independiente por la Dirección, en línea con los criterios de agregación de segmentos operativos establecidos en la NIIF 8.

Cabe destacar que el Grupo está considerado un Conglomerado financiero por los respectivos supervisores financieros, de acuerdo a la Ley 5/2005 de supervisión de los conglomerados financieros, al que le resulta de aplicación el régimen de supervisión correspondiente.

Adicionalmente, en lo relativo al análisis por separado de cada una de las actividades indicar que la Dirección del Grupo Ibercaja analiza conjuntamente ambas ramas del negocio ya que, el negocio asegurador, integrado en la Dirección del Grupo Financiero, reporta tanto al Consejero Delegado como propone a diferentes comités ejecutivos del banco de cualquier aspecto, iniciativa, acción o producto relacionado con su actividad.

**7.2 Faciliten una conciliación numérica entre el total de ingresos ordinarios y el margen bruto sin resultado de operaciones financieras, detallado en la nota 27.9 y la cuenta de pérdidas y ganancias.**

La conciliación entre el total de ingresos ordinarios y el margen bruto sin resultado de operaciones financieras es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Ingresos ordinarios procedentes de clientes externos</b>	<b>2.478.208</b>	<b>2.548.366</b>
(Gastos por intereses)	88.743	134.827
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-642	1.303
(Gastos por comisiones)	16.707	14.932
(Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas)	42.802	148.273
(Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas)	404	971
(Ganancias o (-) pérdidas por activos financ no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas)	-885	-
(Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas)	792	1.169
(Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas)	511	2.111
(Diferencias de cambio, netas)	646	1.334
(Otros gastos de explotación)	77.567	85.282
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	1.327.955	1.150.414
<b>Margen bruto sin resultado de operaciones financieras</b>	<b>922.324</b>	<b>1.010.356</b>

8. De acuerdo con la nota 16.1 de la memoria consolidada, relativa al fondo de comercio, la entidad tiene un importe registrado como fondo de comercio de 145 millones €, siendo el más relevante el generado por la fusión por absorción del Banco Grupo Cajatres, S.A. (128 millones €).

A efectos de la distribución del fondo de comercio, la entidad ha considerado que solamente existe una unidad generadora de efectivo (en adelante, UGE) coincidente con toda la totalidad de su balance, "ya que ni el fondo de comercio se controla a un nivel más bajo a efectos de gestión interna ni existen segmentos de explotación diferenciados, de acuerdo a lo indicado en la nota 27.9."



A este respecto de acuerdo con el párrafo 6 de la NIC 36 *Deterioro de valor de los activos*, una unidad generadora de efecto es “el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos”, y atendiendo al párrafo 68, la identificación de la UGE implica realizar juicios profesionales.

En relación con este punto:

**8.1 Detallen los juicios realizados para concluir que sólo hay una unidad generadora de efectivo teniendo en cuenta lo establecido por el párrafo 68 de la NIC 36 Deterioro de Valor de los Activos.**

El Grupo considera que solamente existe una unidad generadora de efectivo coincidente con la totalidad de su balance, ya que ni el fondo de comercio se controla a un nivel más bajo a efectos de gestión interna ni existen segmentos de explotación diferenciados, de acuerdo a lo indicado en la Nota 27.9 de las CCAA consolidadas de 2018.

De acuerdo con el apartado 80 de la NIC 36, se ha considerado que Ibercaja Banco en su conjunto es la UGE a la que está asignado el fondo de comercio, ya que la Entidad no tiene identificados segmentos de negocio diferenciados (Ver apartado 8 de este documento).

Los resultados de las actividades que desarrolla no se examinan de manera independiente por la Dirección, debido a que:

- Los servicios prestados a los clientes no difieren significativamente entre sí, por lo que no se justifica una supervisión diferenciada.
- Las actividades no bancarias (que no incluyen la comercialización de productos de bancaseguros) no son significativas.

La recuperabilidad del fondo de comercio, que ha sido una cuestión clave de auditoría, se ha calculado en función del valor uso obtenido mediante el descuento de los dividendos potenciales esperados a medio plazo, concluyendo que no existía la necesidad de registrar ningún deterioro.

Las principales hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- (i) Proyecciones explícitas hasta 2023 basadas, entre otras, en la recuperación del margen de intereses como consecuencia de la subida de tipos y en la normalización de las provisiones por deterioro de los activos.
- (ii) Proyección normalizada para la determinación de la perpetuidad estimada para 2035, calculando para el período restante un valor residual considerando un flujo de caja distribuible de 447 millones € y una tasa de crecimiento de este flujo del 2%.
- (iii) Una tasa de descuento del 9,6%.

De acuerdo con el informe de auditoría, entre los trabajos que ha realizado el auditor se incluye la revisión del informe anual de valoración realizado por un experto independiente, sobre el que se realiza la evaluación del deterioro.

Por último, la entidad indica que “la tasa de descuento debería variar en 30 p.b. para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre las otras variables, se iguale el valor en uso de la unidad con su valor en libros”.

A este respecto:

**8.2 Expliquen la metodología utilizada para determinar el valor en uso, teniendo en cuenta que dicho valor deberá reflejar los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener de los activos.**

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 36, el valor en uso se ha calculado como el valor actual de los flujos de efectivo futuros de la UGE estimados, siendo éstos, para este caso, los flujos de caja libres de la UGE en un escenario proyectado explícito de 5 años y un crecimiento a perpetuidad.

En el mencionado valor en uso:

- Los flujos que se han descontado han sido el exceso o el defecto de capital de cada ejercicio sobre el mínimo objetivo, es decir, el dividendo que la Entidad podría repartir cada ejercicio sin incumplir el CET1 objetivo. Los años que haya podido existir un incumplimiento se ha repartido un dividendo negativo.
- Los cinco primeros años proyectados forman parte de las proyecciones del Plan de Negocio elaboradas por el Grupo.
- Los requerimientos de capital del Grupo se han fijado de acuerdo a las expectativas supervisoras observadas en el PRES ("Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora") del BCE.
- Se ha utilizado el coste de capital como tasa de descuento.
- La tasa o tipo de descuento de los flujos de efectivo es consistente con la NIC 36 y el coste de capital es el que el Grupo utiliza en sus metodologías de rentabilidad ajustada al riesgo.
- A efectos de la estimación de escenarios alternativos para el análisis de sensibilidad, se han valorado los diferentes parámetros que intervienen en la estimación del valor en uso:
  - a). Plan de Negocio, en consecuencia, sus flujos de caja libres
  - b). Tasa o tipo de descuento
  - c). Crecimiento de la perpetuidad

Nótese que la estimación del coste de capital del 9,6% empleado, responde al modelo de capital asset pricing model (CAPM) y que se encuentra alineado a las previsiones utilizadas por el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea en sus informes de estabilidad financiera acerca de las perspectivas del sector en una horquilla comprendida entre el 8 y el 10%.

La UGE tiene restricciones a la hora de repartir los flujos de caja generados, dado que tiene que cumplir unos requisitos de capital fijados por el Supervisor. En el caso de esta valoración, se reparten los flujos positivos o negativos que se generan en relación con ese capital mínimo. Por ello, resulta más conservador el emplear los dividendos, dado que están sujetos a restricciones. En el caso de que los flujos supongan pérdidas se reparten en su totalidad como dividendos, mientras que si los flujos suponen beneficios, se reparte únicamente lo que supere el umbral mínimo de capital.

**8.3 Describan el enfoque utilizado para determinar el valor o valores asignados a cada una de las hipótesis clave en línea con lo establecido en el párrafo 134 d (ii) de la NIC 36 y tomando como referencia lo establecido en el ejemplo 9 de la NIC 36.**

Las principales hipótesis empleadas en la proyección 2019-2023 son las siguientes:

- Crecimiento de la curva de tipos, situándose el Euribor 12 meses en terreno positivo a finales de 2019 y alcanzando 1,25% a finales de 2023. Curva descontada por el mercado el 15 de enero de 2019.

- Crecimiento del crédito (alrededor de un 1% anual). El descenso en vivienda se ve compensado con el crecimiento de actividades productivas.
- Continúa la gestión de activos deteriorados del balance alcanzando un ratio de mora inferior al 2% en 2023. Dicho descenso viene impulsado principalmente por la venta mayorista de 2019.
- Mantenimiento de márgenes de las nuevas operaciones, aunque en algunos segmentos se han reducido levemente.
- Orientación de los saldos de pasivo hacia los productos fuera de balance, focalizando el crecimiento en fondos de inversión (un 6% anual de media, cuando la media de los últimos 3 ejercicios es el 11%).
- Reducción del coste del riesgo en línea con la caída de activos dudosos.
- Menores gastos de explotación por la materialización de ahorros.

**8.4 Indiquen si las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas en el test de deterioro de ejercicios anteriores se han cumplido y, en caso de que se hayan producido desviaciones a la baja, cuantifiquenlas y expliquen cómo se ha tenido en cuenta esta experiencia histórica para realizar las proyecciones en el ejercicio 2018.**

Para estimar del valor recuperable, la Entidad ha empleado la metodología del valor en uso, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo esperados que se estima obtener por incorporar el activo al proceso productivo.

Las desviaciones a la baja sobre las proyecciones de ejercicios anteriores se han producido principalmente por diferencias entre los tipos reales y la curva de tipos utilizada o por algún evento extraordinario que no se hubiese podido conocer en el momento de la realización de la proyección (por ejemplo, la venta de una cartera de créditos o adjudicados, dado que se realizan cuando se aprecia que existe apetito en el mercado y éste no siempre es posible anticiparlo). Exceptuando esas casuísticas, las proyecciones de la Entidad no suelen presentar otras desviaciones a la baja significativas. No obstante, en algunos casos, dichas desviaciones a la baja han sido compensadas con desviaciones al alza que se han producido en otros epígrafes de la cuenta de resultados, bien por un mejor desempeño de la misma o bien por el empleo de palancas para compensar impactos negativos.

Para mitigar, en la medida de lo posible, las desviaciones, en la proyección de 2018 se ha utilizado la curva de tipos que descontaba el mercado en el momento de la realización de la misma, y se ha incorporado la mejor estimación de los eventos extraordinarios previstos. La elaboración de las proyecciones ha tenido en cuenta la línea estratégica marcada por la Entidad, de forma que sigue una senda continuista y claramente definida.

Para ver qué impacto tendría el incumplimiento de alguna de las hipótesis, se realiza un análisis de sensibilidad que, entre otros, valora la posibilidad de que los flujos obtenidos varíen en un +/- 5%.

**8.5 Indiquen el porcentaje que supone el valor residual sobre el importe recuperable del total de los activos de la unidad generadora de efectivo, así como la metodología y el enfoque utilizado por la gerencia para determinar el flujo de caja, considerado en dicho valor residual y los flujos estimados entre 2023 y 2035.**

El valor residual supone un 33,6% sobre el importe recuperable del total de los activos de la UGE.

Las técnicas utilizadas en la valoración de empresas no establecen con carácter general un número de años para las proyecciones que sirven de base al descuento de dividendos. En todo caso, no debe ser nunca una circunstancia determinante del resultado de la valoración, en tanto la reducción o el incremento del valor de los flujos será equivalente al incremento o reducción del valor residual.

En valoración de empresas en funcionamiento "going concern" las técnicas de valoración generalmente utilizadas permiten que la proyección que, por lo general, suele hacerse a tres o cinco años, recoja un periodo posterior de normalización de flujos de caja por vicisitudes que se puedan estar recogiendo en el último año de proyecciones y que distorsionan la premisa de un coste de equity (COE) equivalente a la rentabilidad para el accionista (ROE) en la perpetuidad.

Por esta razón, la proyección financiera del Grupo se circunscribe a cinco años y establece un periodo posterior de normalización del resultado motivado fundamentalmente por dos factores:

(i) los bajos niveles en las curvas de tipos de interés que aún se espera ver en 2023 en relación al histórico (se asume un Euribor12 estructural en el orden del 2,35%) y

(ii) el bajo nivel de saneamientos respecto a la media histórica del sector con un perfil de riesgos similar al de la Entidad (Coste del riesgo sobre inversión crediticia media en el orden del 0,50%).

Por tanto, con un efecto positivo en margen de intereses y negativo en provisiones.

El cálculo del valor residual se estima a partir del crecimiento a perpetuidad del flujo de caja libre normalizado en el último año de proyección considerando la tasa de crecimiento perpetuo mencionada anteriormente del 2%. La fórmula empleada para el cálculo del valor residual es la siguiente:

$$\text{Valor residual} = \frac{FCL_n}{(K_e - g)}$$

Esta es una fórmula clásica de las matemáticas financieras que se utiliza para el cálculo del valor actual de una renta perpetua creciente (g) actualizada a una tasa de descuento de Ke. En este caso la renta perpetua creciente es el flujo de caja normalizado creciente anualmente al 2% descontada a una tasa que se corresponde con el coste de capital.

Siendo:

Valor residual: el valor de la entidad al final del periodo explícito de proyección

FCLn: flujo de caja libre normalizado en el periodo n

n: último año de proyección explícita

Ke: tasa de descuento, que se corresponde con el coste de capital

g: tasa de crecimiento a perpetuidad

El flujo de caja libre normalizado que se emplea como numerador del valor residual debe ser acorde con el crecimiento del negocio y los requerimientos de solvencia a perpetuidad, evitando cualquier efecto extraordinario sobre la cuenta de resultados o sobre los recursos propios ajustados o computables que pudieran alterar dicho dividendo normalizado.

**8.6 Indiquen si las tasas de descuento, utilizadas y facilitadas, son antes o después de impuestos teniendo en cuenta los párrafos 55 y A20 de la NIC36 que exigen que la tasa de descuento aplicada sea antes de impuestos, y cuando la base usada para estimarla sea después de impuestos, esa base se ajustará para reflejar una tasa antes de impuestos.**

En la valoración se utiliza como tasa de descuento el coste del equity calculado a partir de la metodología del Capital Asset Pricing Model (CAPM), este modelo parte de varios supuestos teóricos:

- Que el riesgo total de un activo financiero es la suma del riesgo sistemático o de mercado, que se deriva de la incertidumbre global del mercado que afecta en mayor o menor grado a todos los activos existentes en la economía (o sistemático) y del riesgo propio o idiosincrático.
- Que el riesgo propio o idiosincrático de un activo desaparece mediante la diversificación.
- Que todos los activos financieros forman parte de carteras eficientes de las que se ha eliminado este riesgo propio.
- Que en consecuencia, la rentabilidad exigida a cada activo financiero solo se puede asociar al riesgo sistemático o no diversificable.

Cabe subrayar que el modelo tiene su lógica en la frontera eficiente de Markowitz que parte de mercados financieros perfectos (no hay impuestos en la economía).

De esta forma, el coste del equity aproximado a partir de CAPM se compone de:

- (i) tasa libre de riesgo y
- (ii) prima de riesgo de mercado

La tasa libre de riesgo no tiene en cuenta impactos fiscales, pues parte de la medición de la rentabilidad histórica del bono soberano; la prima de riesgo de mercado tampoco está afectada por el tipo impositivo, en la medida en que responde a factores de riesgo idiosincráticos y no diversificables de la entidad dentro del negocio bancario, dentro de los cuales, como ya se ha señalado, no se comprende la carga tributaria.

En este sentido, resulta relevante hacer notar la diferencia con el supuesto de valoración de entidades no financieras donde la metodología tradicional de valoración dinámica o por descuento de flujos tiene en cuenta los flujos de tesorería descontados al coste promedio ponderado de capital (WACC).

Nótese que en el caso de entidades bancarias, como negocio regulado, deben considerarse además los requerimientos de capital exigidos por el supervisor. Razón por la cual la corriente de flujos relevante deja de ser la tesorería generada por la entidad que no es adecuada para recoger las expectativas de generación de valor por encima del umbral de los fondos propios mínimos requeridos.

En el caso de las entidades bancarias la valoración dinámica partirá del descuento del dividendo potencialmente distribuible en base a los requerimientos antes citados como flujo de caja libre.

Teniendo en consideración estos factores, la tasa de descuento calculada a partir del resultado antes de impuestos asciende a 11,2%, mientras que la tasa de descuento calculada a partir del resultado después de impuestos asciende al 9,6%.

La rentabilidad exigida por el accionista que invierte en la compañía (ROE) deberá ser contrastada con el coste de capital derivado del riesgo relativo a su inversión (COE), que es, precisamente, la tasa de descuento a la que habrán de actualizarse las proyecciones.

**8.7 Indiquen el experto independiente que ha realizado el informe anual de valoración y detallen: (i) nombre del citado experto; (ii) fecha de emisión de su informe; (iii) principales conclusiones sobre la valoración efectuada por la entidad; y (iv) en su caso, descripción de cualquier tipo de advertencia o limitación al alcance que contenga el citado informe.**

(i) y (ii) El informe de valoración fue realizado, en Febrero de 2019, por Analistas Financieros Internacionales (AFI).

(iii) Los ejercicios de valoración dinámica parten de los estados financieros y de los modelos de negocio en un momento del tiempo (en este caso, diciembre de 2018) y se realizan proyecciones que toman como base a la evolución histórica de la entidad pero que combinan hipótesis inciertas de futuro. Por norma general, estas hipótesis no pueden diferenciarse demasiado de la evolución histórica de la entidad, sin embargo, la industria bancaria europea se encuentra inmersa en una época de inflexión en la que se abordan grandes desafíos propiciados por el nuevo entorno regulatorio y económico que repercuten directamente en los modelos de negocio.

La metodología de valoración dinámica trata de recoger esta incertidumbre y reducir al máximo los elementos de subjetividad inherentes a la misma. En este sentido, habiendo desarrollado diferentes escenarios de sensibilidad, se ha estimado que el valor de los fondos propios del Grupo se aproxima a 2.923 millones de euros, acreditando la capacidad para hacer frente de manera holgada a los requerimientos de capital y los compromisos con los accionistas.

(iv) La única advertencia que figura en el informe es que se trata de una valoración de una entidad en funcionamiento y, por tanto, no debe considerarse como el precio que podría obtenerse por una venta, sino el valor para el grupo de la entidad de acuerdo a sus expectativas respecto al plan de negocio.

**9. De acuerdo con la nota 2.1.4 de la memoria consolidada, relativa a las entidades estructuradas, “las sociedades y los fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo no cumplen los requerimientos del marco normativo para considerarlos entidades estructuradas, por lo que no son objeto de consolidación”.**

Según se indica en el informe de gestión, entre las compañías más relevantes del perímetro de consolidación se encuentran Ibercaja Gestión SGIIC, S.A. e Ibercaja Pensión, EGFP, S.A.

A este respecto, tal y como se indicaba en el Informe sobre la supervisión por la CNMV de los informes *financieros anuales y principales áreas de revisión del ejercicio 2016*, en relación con la consolidación de las participaciones en Instituciones de inversión colectiva (en adelante, IIC) gestionadas por sociedades del grupo, el emisor debería tener en cuenta el porcentaje de participación en la IIC y analizar si, de conformidad con lo establecido en la NIIF 10 *Estados financieros consolidados*, ya sea de forma directa o indirecta a través de su gestora, tiene: (i) poder; (ii) exposición o derecho a rendimientos variables; y (iii) capacidad para utilizar su poder. La CNMV considera que a partir del 20% existen indicios potenciales de la existencia de control, y en caso de confirmarse, debería consolidar la participación en la IIC.

En relación con este punto:

**9.1 Faciliten un detalle, del valor en libros y del porcentaje de participación, de Ibercaja en IIC y fondos de pensiones gestionados por gestoras de su grupo, diferenciando las vinculadas a "Unit Linked".**

Se adjunta la información solicitada a 31-12-2018:

	No vinculado a Unit Linked		Vinculado a Unit Linked	
	Valor en libros (miles de euros)	Porcentaje de participación	Valor en libros (miles de euros)	Porcentaje de participación
IBERCAJA ALL STAR FI	4	0,00%	211	0,06%
IBERCAJA ALPHA	376	0,15%	227	0,09%
IBERCAJA BOLSA	0	0,00%	5.015	6,57%
IBERCAJA BOLSA EUROPA	0	0,00%	3.844	3,19%
IBERCAJA BOLSA INTERNACION	10	0,02%	1.975	3,66%
IBERCAJA BOLSA USA	0	0,00%	332	0,75%
IBERCAJA BP RENTA FIJA, FI	0	0,00%	894	0,05%
IBERCAJA BP SELECCION GL	0	0,00%	188	0,12%
IBERCAJA CAPITAL EUROPA, FI	0	0,00%	159	0,20%
IBERCAJA CAPITAL SELECCIÓN	0	0,00%	353	0,18%
IBERCAJA CONSERVADOR FI PREMIUM	3	0,01%	0	0,00%
IBERCAJA CONSERVADOR, FI	0	0,00%	694	1,17%
IBERCAJA CRECIMIENTO DINAM	0	0,00%	1.092	0,08%
IBERCAJA DINERO-II FONDTESORO	0	0,00%	12	0,02%
IBERCAJA DIVIDENDO	306	0,19%	340	0,21%
IBERCAJA DÓLAR	0	0,00%	36	0,02%
IBERCAJA EMERGENTES FIMF	0	0,00%	1.620	3,26%
IBERCAJA EMERGING BONDS	0	0,00%	96	0,04%
IBERCAJA EUROPA STAR FI	3	0,00%	98	0,09%
IBERCAJA FINANCIERO	0	0,00%	77	0,24%
IBERCAJA GESTION EQUILIBRADA FI	293	0,22%	0	0,00%
IBERCAJA GLOBAL BRANDS FI	3	0,00%	222	0,09%
IBERCAJA HIGH YIELD	0	0,00%	494	0,37%
IBERCAJA HORIZONTE	0	0,00%	8.053	4,43%
IBERCAJA JAPON FIM	0	0,00%	76	0,35%
IBERCAJA MIXTO FLEXIBLE 15	0	0,00%	282	0,02%
IBERCAJA NUEVAS OPPORTUNID	0	0,00%	359	0,34%
IBERCAJA OPORTUNIDAD RENTA FIJA	0	0,00%	900	0,08%
IBERCAJA PETROQUIMICO	0	0,00%	111	0,27%
IBERCAJA PLUS	0	0,00%	5.173	0,45%
IBERCAJA RENTA EUROPA	0	0,00%	123	0,04%
IBERCAJA SANIDAD	0	0,00%	213	0,09%
IBERCAJA SECTOR INMOBILIARIO	0	0,00%	57	0,15%
IBERCAJA SELECCIÓN BOLSA	0	0,00%	1.037	3,67%
IBERCAJA SELECCION RENTA FIJA	0	0,00%	2.187	0,92%
IBERCAJA SELECCIÓN RENTA INTERN	0	0,00%	998	0,14%
IBERCAJA SMALL CAPS	11	0,00%	187	0,06%
IBERCAJA TECNOLOGICO	0	0,00%	890	0,31%
IBERCAJA UTILITIES	0	0,00%	227	0,80%
<b>TOTAL</b>	<b>1.009</b>		<b>38.852</b>	

**9.2 Faciliten los juicios y estimaciones realizados por la Dirección para concluir que no tienen control, y por tanto no haber consolidado, las participaciones en IIC y fondos de pensiones en los que participa y que son gestionados por sociedades del grupo.**

Las participaciones que ostenta el Grupo en las IICs y Fondos de pensiones gestionados por el propio Grupo son muy poco significativas y en absoluto representativas en el patrimonio de dichas IICs y Fondos de pensiones, por tanto no se desprende la existencia de control sobre los mismos.

**9.3 Asimismo, faciliten, a efectos informativos, el total activo, pasivo y resultado de dichas IIC a 31 de Diciembre de 2018.**

Se adjunta la información solicitada a 31-12-2018

	Miles de euros		
	Total activo	Total pasivo	Resultado
IBERCAJA ALL STAR FI	376.001	351	-34.114
IBERCAJA ALPHA	257.081	1.855	-29.427
IBERCAJA BOLSA	76.447	137	-11.946
IBERCAJA BOLSA EUROPA	120.762	195	-15.740
IBERCAJA BOLSA INTERNACION	54.037	91	-3.679
IBERCAJA BOLSA USA	44.565	95	-3.280
IBERCAJA BP RENTA FIJA, FI	1.687.416	842	-49.201
IBERCAJA BP SELECCION GL	154.405	132	-9.817
IBERCAJA CAPITAL EUROPA, FI	79.377	124	-8.693
IBERCAJA CAPITAL SELECCIÓN	199.604	38	-11.625
IBERCAJA CONSERVADOR FI PREMIUM	59.139	18	-590
IBERCAJA CONSERVADOR, FI	59.139	18	-590
IBERCAJA CRECIMIENTO DINAM	1.361.694	1.599	-26.355
IBERCAJA DINERO-II FONDOTESORO	67.414	59	-1.240
IBERCAJA DIVIDENDO	159.220	323	-9.945
IBERCAJA DÓLAR	167.238	142	8.892
IBERCAJA EMERGENTES FIMF	49.675	57	-6.413
IBERCAJA EMERGING BONDS	252.807	220	-15.503
IBERCAJA EUROPA STAR FI	107.518	116	-15.190
IBERCAJA FINANCIERO	32.270	66	-7.905
IBERCAJA GESTION EQUILIBRADA FI	135.302	27	-1.990
IBERCAJA GLOBAL BRANDS FI	250.175	396	-13.773
IBERCAJA HIGH YIELD	133.429	190	-4.928
IBERCAJA HORIZONTE	181.933	199	-3.577
IBERCAJA JAPON FIM	22.078	69	-3.289
IBERCAJA MIXTO FLEXIBLE 15	1.701.007	1.779	-69.616
IBERCAJA NUEVAS OPPORTUNID	106.922	169	-10.544
IBERCAJA OPORTUNIDAD RENTA FIJA	1.189.554	636	-14.717
IBERCAJA PETROQUIMICO	41.081	80	-4.789
IBERCAJA PLUS	1.145.111	639	-21.946
IBERCAJA RENTA EUROPA	287.118	428	-16.589
IBERCAJA SANIDAD	227.012	390	9.071
IBERCAJA SECTOR INMOBILIARIO	37.253	83	-7.659
IBERCAJA SELECCIÓN BOLSA	28.247	11	-5.553
IBERCAJA SELECCION RENTA FIJA	237.665	33	-3.726
IBERCAJA SELECCIÓN RENTA INTERN	723.427	115	-22.450
IBERCAJA SMALL CAPS	291.863	486	-84.799
IBERCAJA TECNOLOGICO	285.343	444	-30.841
IBERCAJA UTILITIES	28.915	364	-215



**9.4 Si concluyeran que tienen control, aporten, a efectos informativos, un estado de situación financiera y una cuenta de pérdidas y ganancias proforma explicando el impacto de la consolidación de dichas IIC y fondos de pensiones.**

No resulta de aplicación en base a lo indicado en el punto 9.2.

**10. En octubre de 2015 ESMA publicó las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento (en adelante, APM) con el objetivo de que su cumplimiento mejorara la comparabilidad, fiabilidad y/o comprensibilidad de estas medidas. Estas Directrices son de aplicación para cualquier información regulada publicada a partir del 3 de julio de 2016, como pueden ser los informes de gestión que acompañan a las cuentas anuales o estados financieros intermedios, las declaraciones intermedias de gestión, presentaciones de resultados difundidas como hecho relevante, etc.**

En este sentido, el informe de gestión que se adjunta al informe anual correspondiente al ejercicio 2018 menciona ciertos APM, incluyendo un apartado específico en el que definen las APM utilizadas, así como su definición y conciliación con las partidas de balance y cuenta de resultados.

Sin embargo, se han identificado algunas APM, como por ejemplo *el ROA, el ROE, el ratio de morosidad préstamos y anticipos a la clientela, la tasa de cobertura de los activos problemáticos, etc...*, en los que se han identificado discrepancias en la conciliación. Adicionalmente, no se incluye una explicación del uso de las MAR al objeto de permitir que los usuarios conozcan su relevancia y fiabilidad.

En relación con este punto

**10.1 Amplíen la información facilitada sobre APM, de conformidad con lo establecido en el documento de ESMA, en relación a estos puntos: (i) Conciliación de APM con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros explicando por separado las partidas de conciliación relevantes; y (ii) los motivos por los cuales consideran que los APM seleccionados son útiles.**

De acuerdo con las recomendaciones emanadas de las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority, ESMA, ESMA/2015/1415es), a continuación se definen las Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) utilizadas en este informe, así como su definición y conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados utilizadas para su cálculo.

Ibercaja utiliza ciertas MAR con el objeto de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

**Diferencial de la clientela (%):** diferencia entre el rendimiento medio de la cartera crediticia y el coste de los depósitos estrictos de clientes. Utilizamos esta MAR como un indicador de la rentabilidad de nuestro negocio minorista.

(%)		2018	2017
+	Rendimiento del crédito a clientes <i>Cociente entre los ingresos por intereses de la cartera de crédito a clientes registrados en el año, con criterios de gestión, y el saldo medio del crédito a clientes</i>	1,41	1,40
-	Coste depósitos estrictos de clientes <i>Cociente entre los gastos por intereses de los depósitos estrictos de clientes registrados en el año, con criterios de gestión, y el saldo medio de los depósitos estrictos de clientes</i>	0,03	0,07
=	<b>Diferencial de la clientela</b>	<b>1,38</b>	<b>1,33</b>

Fuente: información interna de la compañía con criterios de gestión.

**Peso de la cartera de renta fija sobre los ingresos por intereses:** cociente entre los ingresos procedentes de la cartera de renta fija en relación a los ingresos por intereses. Utilizamos esta MAR para medir la contribución de la cartera de renta fija a nuestros ingresos por intereses.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Ingresos cartera de renta fija <sup>(1)</sup>	80.805	89.505
Denominador	Ingresos por intereses <sup>(2)</sup>	660.894	695.983
=	<b>Peso cartera de renta fija sobre ingresos por int. (%)</b>	<b>12,23</b>	<b>12,86</b>

(1) Información interna de la compañía con criterios de gestión. Se calcula como los ingresos de la cartera de deuda del Grupo excluidos los asociados a la actividad aseguradora de Ibercaja Vida.

(2) Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

**Comisiones netas y diferencias de cambio:** agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones junto a diferencias de cambio. Usamos esta MAR para medir los ingresos generados vía comisiones.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Ingresos por comisiones	391.622	379.967
-	Gastos por comisiones	16.707	14.932
+	Diferencias de cambio	646	1.334
=	<b>Comisiones netas y diferencias de cambio</b>	<b>375.561</b>	<b>366.369</b>

Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

**Resultado de operaciones financieras neto:** sumatorio de ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas. Usamos esta MAR para conocer el importe de resultados relacionados con la actividad financiera pero que, por su naturaleza, no pueden considerarse como ingresos recurrentes.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	42.802	148.273
+	Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	404	971
+	Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(885)	-
+	Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	792	1.169
+	Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	511	2.111
=	<b>Resultados de operaciones financieras</b>	<b>43.624</b>	<b>152.524</b>

Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

**Ingresos recurrentes:** sumatorio del margen de intereses y comisiones netas y diferencias de cambio (MAR definida y calculada anteriormente). Usamos esta MAR para medir la evolución de los ingresos directamente relacionados con la actividad típicamente bancaria.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Margen de intereses <sup>(1)</sup>	572.151	561.156
+	Comisiones netas y diferencias de cambio <sup>(2)</sup>	375.561	366.369
=	<b>Ingresos recurrentes</b>	<b>947.712</b>	<b>927.525</b>

(1) Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

**Margen de intereses sobre ATM:** cociente entre el margen de intereses y el activo total medio consolidado. Usamos esta MAR para relativizar el margen de intereses respecto al balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Margen de intereses <sup>(1)</sup>	572.151	561.156
Denominador	Activo total medio consolidado <sup>(2)</sup>	52.494.089	55.158.351
=	<b>Margen de intereses (% s/ ATM)</b>	<b>1,09</b>	<b>1,02</b>

(1) Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

**Comisiones netas y diferencias de cambio sobre ATM:** cociente entre las comisiones netas y diferencias de cambio (MAR definida y calculada anteriormente) y el activo total medio consolidado. Usamos esta MAR para relativizar los ingresos por comisiones respecto al balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Comisiones netas y diferencias de cambio <sup>(1)</sup>	375.561	366.369
Denominador	Activo total medio consolidado <sup>(2)</sup>	52.494.089	55.158.351
=	<b>Comisiones netas y dif. cambio (% s/ ATM)</b>	<b>0,72</b>	<b>0,66</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

**Ingresos recurrentes sobre ATM:** cociente entre los ingresos recurrentes (MAR definida y calculada anteriormente) y el activo total medio consolidado. Usamos esta MAR para relativizar los ingresos recurrentes respecto al balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Ingresos recurrentes <sup>(1)</sup>	947.712	927.525
Denominador	Activo total medio consolidado <sup>(2)</sup>	52.494.089	55.158.351
=	<b>Ingresos recurrentes (% s/ ATM)</b>	<b>1,81</b>	<b>1,68</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

**Otros productos y cargas de explotación:** sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación e ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro. Usamos esta MAR para medir los ingresos y gastos que no provienen, en su totalidad, de la actividad financiera, pero que están relacionados con nuestro negocio.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Otros ingresos de explotación	42.399	155.637
-	Otros gastos de explotación	77.567	85.282
+	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	1.327.536	1.150.124
-	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	1.327.955	1.150.414
=	<b>Otros productos y cargas de explotación</b>	<b>(35.587)</b>	<b>70.065</b>

Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

**Gastos de explotación:** sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización. Usamos esta MAR como un indicador de los gastos incurridos en el ejercicio de nuestra actividad.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Gastos de personal	419.505	458.588
+	Otros gastos de administración	198.051	209.606
+	Amortización	51.291	50.806
=	<b>Gastos de explotación</b>	<b>668.847</b>	<b>719.000</b>

Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

**Ratio de eficiencia:** cociente entre los gastos de explotación recurrentes (MAR definida y calculada más adelante) y el margen bruto. Utilizamos esta MAR para medir nuestra eficiencia operativa.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Gastos de explotación recurrentes <sup>(1)</sup>	613.095	647.140
Denominador	Margen bruto <sup>(2)</sup>	966.594	1.164.214
=	<b>Ratio de eficiencia (%)</b>	<b>63,43</b>	<b>55,59</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo más adelante.

(2) Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

**Gastos de explotación recurrentes:** gastos de explotación (MAR definida y calculada anteriormente) excluidos los conceptos no recurrentes. Utilizamos esta MAR para medir la evolución de los gastos ordinarios generados por nuestra actividad (negocio bancario, gestión de activos y bancaseguros), excluyendo conceptos no recurrentes, tales como los gastos asociados al Expediente de Regulación de Empleo 2017-2018.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Gastos de explotación <sup>(1)</sup>	668.847	719.000
-	Gastos no recurrentes <sup>(2)</sup>	55.752	71.860
=	<b>Gastos de explotación recurrentes</b>	<b>613.095</b>	<b>647.140</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: nota 38 cuentas anuales consolidadas.

**Gastos de explotación recurrentes sobre ATM:** cociente entre los gastos de explotación recurrentes (MAR definida y calculada anteriormente) y el activo total medio consolidado. Utilizamos esta MAR para relativizar los gastos recurrentes respecto al balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Gastos de explotación recurrentes <sup>(1)</sup>	613.095	647.140
Denominador	Activo total medio consolidado <sup>(2)</sup>	52.494.089	55.158.351
=	<b>Gastos de explotación recurrentes (% s/ ATM)</b>	<b>1,17</b>	<b>1,17</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

**Ratio de eficiencia recurrente:** cociente entre los gastos de explotación recurrentes y los ingresos recurrentes (MARs definidas y calculadas anteriormente). Utilizamos esta MAR para medir la eficiencia de nuestra actividad recurrente.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Gastos de explotación recurrentes <sup>(1)</sup>	613.095	647.140
Denominador	Ingresos recurrentes <sup>(1)</sup>	947.712	927.525
=	<b>Ratio de eficiencia recurrente (%)</b>	<b>64,69</b>	<b>69,77</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

**Resultado recurrente antes de saneamientos:** diferencia entre los ingresos recurrentes y los gastos de explotación recurrentes (MARs definidas y calculadas anteriormente). Utilizamos esta MAR para medir la rentabilidad recurrente del negocio antes de saneamientos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Ingresos recurrentes <sup>(1)</sup>	947.712	927.525
-	Gastos de explotación recurrentes <sup>(1)</sup>	613.095	647.140
=	<b>Resultado recurrente antes de saneamientos</b>	<b>334.617</b>	<b>280.385</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

**Resultado recurrente antes de saneamientos sobre activo total medio:** diferencia entre los ingresos recurrentes y los gastos de explotación recurrentes en relación al activo total medio consolidado. Utilizamos esta MAR para relativizar los resultados antes de saneamientos respecto al balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Ingresos recurrentes (% ATM) <sup>(1)</sup>	1,81	1,68
-	Gastos de explotación recurrentes (% ATM) <sup>(1)</sup>	1,17	1,17
=	<b>Resultado recurrente antes de saneamientos (% ATM)</b>	<b>0,64</b>	<b>0,51</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

**Resultado antes de saneamientos:** margen bruto menos gastos de explotación (gastos de administración y amortización). Utilizamos esta MAR para mostrar la rentabilidad antes de saneamientos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Margen bruto	966.594	1.164.214
-	Gastos de administración	617.556	668.194
-	Amortización	51.291	50.806
=	<b>Resultado antes de saneamientos</b>	<b>297.747</b>	<b>445.214</b>

Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

**Provisiones, deterioros y otros saneamientos:** sumatorio de provisiones, deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, deterioro del valor de activos no financieros y la parte del epígrafe ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas que se corresponde con pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta. Utilizamos esta MAR como un indicador del coste por dotaciones realizadas en el ejercicio para cubrir el deterioro del valor de nuestros activos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Provisiones o (-) reversión de provisiones	(32.870)	(2.628)
+	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	154.724	185.189
+	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	129
+	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	4.962	16.075
+	Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta	40.523	65.213
=	<b>Provisiones, deterioros y otros saneamientos</b>	<b>167.339</b>	<b>263.978</b>

Fuente: cuenta de resultados pública consolidada y nota 42 cuentas anuales consolidadas.

**Coste del riesgo:** porcentaje que suponen los saneamientos asociados a préstamos y anticipos a la clientela e inmuebles adjudicados en relación a la exposición media, entendida como el sumatorio de préstamos y anticipos a la clientela brutos e inmuebles adjudicados. Utilizamos esta MAR para monitorizar el coste por dotaciones sobre la cartera de crédito y activos adjudicados.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Saneamientos crédito e inmuebles adjudicados <sup>(1)</sup>	186.591	243.213
Denominador	Exposición media (crédito bruto e inmuebles) <sup>(2)</sup>	34.640.798	35.533.007
=	Coste del riesgo (%)	0,54	0,68

(1) Fuente: información interna de la compañía con criterios de gestión. El saneamiento del crédito procede del sumatorio del deterioro de activos financieros a coste amortizado (ejercicio 2018) o préstamos a cobrar (ejercicio 2017) y la dotación (reversión) de provisiones por compromisos y garantías concedidas. Los inmuebles adjudicados se clasifican según su naturaleza en activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias. Su deterioro se encuentra contabilizado en los epígrafes "deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (inversiones inmobiliarias y otros)" (nota 40 cuentas anuales consolidadas) y "pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta" (nota 42 cuentas anuales consolidadas).

(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

**Otras ganancias y pérdidas:** sumatorio de ganancias/pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta dentro del epígrafe ganancias/pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas. Utilizamos esta MAR como un indicador del impacto en nuestros resultados de la baja / enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas <sup>(1)</sup>	(19.201)	8.068
+	Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta <sup>(2)</sup>	(30.377)	(6.573)
=	Otras ganancias y pérdidas	(49.578)	1.495

(1) Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

(2) Fuente: nota 42 cuentas anuales consolidadas.

**ROA:** cociente entre el resultado atribuido a la entidad dominante y el activo total medio consolidado. Utilizamos esta MAR para medir la rentabilidad de nuestro activo.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Resultado atribuido a la entidad dominante <sup>(1)</sup>	40.804	138.367
Denominador	Activo total medio consolidado <sup>(2)</sup>	52.494.089	55.158.351
=	ROA (%)	0,08	0,25

(1) Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.



**ROE:** cociente entre el resultado atribuido a la entidad dominante y los fondos propios medios consolidados. Se excluye la emisión de AT1 de 350 millones contabilizada como fondos propios. Utilizamos esta MAR para medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Resultado atribuido a la entidad dominante <sup>(1)</sup>	40.804	138.367
Denominador	Fondos propios medios consolidados <sup>(2)</sup>	2.763.373	2.778.296
=	<b>ROE (%)</b>	<b>1,48</b>	<b>4,98</b>

(1) Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

**ROTE:** cociente entre el resultado atribuido a la entidad dominante y los fondos propios tangibles medios consolidados. Se excluye la emisión de AT1 de 350 millones contabilizada como fondos propios. Utilizamos esta MAR para medir la rentabilidad sobre el patrimonio tangible.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Resultado atribuido a la entidad dominante <sup>(1)</sup>	40.804	138.367
Denominador	Fondos propios tangibles medios consolidados <sup>(2)</sup>	2.567.184	2.582.352
=	<b>ROTE (%)</b>	<b>1,59</b>	<b>5,36</b>

(1) Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

**RORWA:** cociente entre el resultado atribuido a la entidad dominante y los activos ponderados por riesgo. Utilizamos esta MAR para medir la rentabilidad de nuestros activos ponderados por riesgo.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Resultado atribuido a la entidad dominante <sup>(1)</sup>	40.804	138.367
Denominador	Activos ponderados por riesgo <sup>(2)</sup>	21.379.068	22.266.290
=	<b>RORWA (%)</b>	<b>0,19</b>	<b>0,62</b>

(1) Fuente: cuenta de resultados pública consolidada.

(2) Fuente: nota 1.7.2 cuentas anuales consolidadas.

**Densidad de los APRs:** cociente entre los activos ponderados por riesgo y el activo total. Utilizamos esta MAR para medir el perfil de riesgo de nuestro balance.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Activos ponderados por riesgo <sup>(1)</sup>	21.379.068	22.266.290
Denominador	Activo total consolidado <sup>(2)</sup>	52.705.739	53.106.969
=	<b>Densidad de los APRs (%)</b>	<b>40,56</b>	<b>41,93</b>

(1) Fuente: nota 1.7.2 cuentas anuales consolidadas.

(2) Fuente: balance consolidado.

**Ratio de morosidad préstamos y anticipos a la clientela:** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos. Utilizamos esta MAR para monitorizar la calidad de la cartera crediticia.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela <sup>(1)</sup>	2.274.558	2.564.825
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos <sup>(2)</sup>	33.723.764	33.450.930
=	<b>Ratio de morosidad ptmos y anticipos clientela (%)</b>	<b>6,74</b>	<b>7,67</b>

(1) Fuente: nota 3.5.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2018 y nota 11.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2017.

(2) Fuente: notas 8 y 11.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2018 y nota 11.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2017.

**Tasa de cobertura de los riesgos dudosos:** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos (incluye las correcciones de valor por deterioro de activos de los stage 1, 2 y 3) sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela. Utilizamos esta MAR para monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a riesgo de crédito cubren los créditos dudosos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos <sup>(1)</sup>	1.116.708	1.090.225
	Cambios acumulados negativos VR exposiciones dudosas <sup>(2)</sup>	2.222	---
	(a) + (b) Cobertura dudosos préstamos y anticipos clientela	1.118.930	1.090.225
Denominador	Activos det. préstamos y anticipos a la clientela <sup>(3)</sup>	2.274.558	2.564.825
=	<b>Tasa de cobertura de los riesgos dudosos (%)</b>	<b>49,19</b>	<b>42,51</b>

(1) Fuente: nota 11.4 cuentas anuales consolidadas.

(2) Fuente: nota 8 cuentas anuales consolidadas.

(3) Fuente: nota 3.5.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2018 y nota 11.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2017.

**Activos problemáticos:** agregación de los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y el valor bruto de los activos adjudicados. Utilizamos esta MAR para evaluar el tamaño de nuestra cartera de activos improductivos en términos brutos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Activos deteriorados préstamos y anticipos a la clientela <sup>(1)</sup>	2.274.558	2.564.825
+	Valor bruto activos adjudicados <sup>(2)</sup>	766.967	1.566.355
=	<b>Activos problemáticos</b>	<b>3.041.525</b>	<b>4.131.180</b>

(1) Fuente: nota 3.5.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2018 y nota 11.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2017.

(2) Fuente: nota 3.5.6.2 cuentas anuales consolidadas.

**Tasa de cobertura de los activos adjudicados:** cociente entre las correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados (incluye desde la originación del crédito) y el valor bruto de los activos adjudicados. Utilizamos esta MAR para monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a inmuebles adjudicados cubren el valor bruto de dichos inmuebles.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Correcciones de valor det. activos adjudicados	446.769	887.000
Denominador	Valor bruto activos adjudicados	766.967	1.566.355
=	<b>Tasa de cobertura activos adjudicados (%)</b>	<b>58,25</b>	<b>56,63</b>

Fuente: nota 3.5.6.2 cuentas anuales consolidadas.

**Tasa de cobertura del suelo adjudicado:** cociente entre las correcciones de valor por deterioro de terrenos (incluye desde la originación del crédito) y el valor bruto adjudicado de terrenos. Utilizamos esta MAR para monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a suelos cubren el valor bruto de dichos inmuebles.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Correcciones de valor det. terrenos	365.543	530.095
Denominador	Valor bruto terrenos	570.979	821.318
=	<b>Tasa de cobertura suelo adjudicado (%)</b>	<b>64,02</b>	<b>64,54</b>

Fuente: nota 3.5.6.2 cuentas anuales consolidadas.

**Índice de activos problemáticos:** relación entre los activos problemáticos (MAR definida y calculada anteriormente) y el valor de la exposición. Utilizamos esta MAR para evaluar el tamaño de nuestra cartera de activos improductivos en términos relativos.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Activos problemáticos <sup>(1)</sup>	3.041.525	4.131.180
Denominador	(a) Préstamos y anticipos a la clientela brutos <sup>(2)</sup>	33.723.764	33.450.930
	(b) Valor bruto activos adjudicados <sup>(3)</sup>	766.967	1.566.355
	(a) + (b) Valor de la exposición	34.490.731	35.017.285
=	<b>Índice de activos problemáticos (%)</b>	<b>8,82</b>	<b>11,80</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: notas 8 y 11.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2018 y nota 11.4 cuentas anuales consolidadas para diciembre de 2017.

(3) Fuente: nota 3.5.6.2 cuentas anuales consolidadas.

**Tasa de cobertura de los activos problemáticos:** cociente entre las coberturas de los riesgos dudosos y activos adjudicados sobre la exposición problemática (MAR definida y calculada anteriormente). Utilizamos esta MAR para monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a créditos dudosos e inmuebles adjudicados cubren el valor bruto de dicha exposición.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	(a) Cobertura dudosos préstamos y anticipos clientela	1.118.930	1.090.225
	(b) Correcciones de valor det. activos adjudicados	446.769	887.000
	(a) + (b) Cobertura activos problemáticos <sup>(1)</sup>	1.565.699	1.977.225
Denominador	Activos problemáticos <sup>(2)</sup>	3.041.525	4.131.180
=	<b>Tasa de cobertura de los activos problemáticos (%)</b>	<b>51,48</b>	<b>47,86</b>

(1) Fuente: notas 3.5.6.2, 8 y 11.4 cuentas anuales consolidadas.

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

**Activos problemáticos netos sobre activo total:** relación entre los activos problemáticos netos de coberturas y el activo total. Utilizamos esta MAR para medir el peso de los activos problemáticos, una vez deducidas las provisiones vinculadas a dichos activos, sobre el balance.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	(a) Activos problemáticos <sup>(1)</sup>	3.041.525	4.131.180
	(b) Cobertura de los activos problemáticos <sup>(2)</sup>	1.565.699	1.977.225
	(a) – (b) Activos problemáticos netos de coberturas	1.475.826	2.153.955
Denominador	Activo total consolidado <sup>(3)</sup>	52.705.739	53.106.969
=	<b>Activos problemáticos sobre activo total (%)</b>	<b>2,80</b>	<b>4,06</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: notas 3.5.6.2, 8 y 11.4 cuentas anuales consolidadas

(3) Fuente: balance consolidado.

**Ratio Texas:** relación entre los activos problemáticos (MAR definida y calculada anteriormente) y los fondos propios y coberturas constituidas. Se excluye la emisión de AT1 contabilizada como fondos propios. Utilizamos esta MAR para medir la capacidad de absorción de pérdidas potenciales de nuestros activos problemáticos con las coberturas constituidas y fondos propios.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	Activos problemáticos <sup>(1)</sup>	3.041.525	4.131.180
Denominador	(a) Cobertura de los activos problemáticos <sup>(2)</sup>	1.565.699	1.977.225
	(b) Fondos propios <sup>(3)</sup>	3.091.665	2.854.915
	(c) Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital <sup>(3)</sup>	350.000	---
	(a) + (b) – (c)	4.307.364	4.832.140
=	<b>Ratio Texas (%)</b>	<b>70,61</b>	<b>85,49</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: notas 3.5.6.2, 8 y 11.4 cuentas anuales consolidadas

(3) Fuente: balance consolidado.

**Total recursos administrados:** recursos totales de clientes administrados por el Banco dentro y fuera de balance. Se calcula como el sumatorio de depósitos de la clientela, valores representativos de deuda emitidos, pasivos por contratos de seguros o reaseguro y sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y productos de seguros (no incluye carteras gestionadas discrecionalmente ni el patrimonio de los fondos de inversión que invierten a su vez en fondos de Ibercaja Gestión). Utilizamos esta MAR como un indicador del volumen de recursos administrado por Ibercaja.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Depósitos de la clientela	34.080.816	35.077.095
+	Valores representativos de deuda emitidos	1.640.432	1.827.266
+	Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguro	7.514.769	7.019.204
+	Recursos fuera de balance	18.003.683	18.106.797
=	<b>Total recursos administrados</b>	<b>61.239.700</b>	<b>62.030.362</b>

Fuente: balance consolidado público y nota 27.4 cuentas anuales consolidadas.

**Total recursos minoristas:** sumatorio de los depósitos estrictos de clientes (ahorro vista e imposiciones a plazo tradicionales sin cédulas hipotecarias ni cesión temporal de activos en depósitos de la clientela) y sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros (no incluye carteras gestionadas discrecionalmente ni el patrimonio de los fondos de inversión que invierten a su vez en fondos de Ibercaja Gestión). Utilizamos esta MAR como un indicador del volumen de ahorro minorista administrado por Ibercaja.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Depósitos estrictos de clientes <sup>(1)</sup>	31.492.320	31.268.193
+	Gestión de activos y seguros <sup>(2)</sup>	25.518.452	25.126.001
	Sociedades y fondos de inversión	12.810.329	12.756.527
	Fondos de pensiones	5.068.610	5.202.212
	Seguros	7.639.513	7.167.262
=	<b>Total recursos minoristas</b>	<b>57.010.772</b>	<b>56.394.194</b>

(1) Fuente: nota 19.3 cuentas anuales consolidadas.

(2) MAR. Ver su definición y cálculo más adelante.

**Gestión de activos y seguros:** sumatorio del patrimonio administrado en sociedades y fondos de inversión (incluye los fondos de terceros pero excluye el patrimonio de los fondos que invierten a su vez en fondos de Ibercaja Gestión), planes de pensiones y seguros. Este indicador es relevante por la importancia para Ibercaja del ahorro fuera de balance como fuente de ingresos del Grupo.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Sociedades y fondos de inversión	12.810.329	12.756.527
+	Fondos de pensiones	5.068.610	5.202.212
+	Seguros	7.639.513	7.167.262
	Productos de seguros	124.744	148.058
	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	7.514.769	7.019.204
=	<b>Gestión de activos y seguros</b>	<b>25.518.452</b>	<b>25.126.001</b>

Fuente: balance consolidado público y nota 27.4 cuentas anuales consolidadas.

**Volumen de negocio minorista:** sumatorio de préstamos y anticipos a la clientela brutos ex adquisición temporal de activos, depósitos estrictos de clientes y gestión de activos y seguros (MAR definida y calculada anteriormente). Utilizamos esta MAR como un indicador del ahorro y crédito de nuestra clientela minorista administrado por Ibercaja.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Préstamos y anticipos a la clientela brutos ex ATAs <sup>(1)</sup>	32.020.152	32.469.912
+	Depósitos estrictos de clientes <sup>(2)</sup>	31.492.320	31.268.193
+	Gestión de activos y seguros <sup>(3)</sup>	25.518.452	25.126.001
=	<b>Volumen de negocio minorista</b>	<b>89.030.924</b>	<b>88.864.106</b>

(1) Fuente: notas 8 y 11.4 cuentas anuales consolidadas.

(2) Fuente: nota 19.3 cuentas anuales consolidadas.

(3) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

**Ratio crédito sobre financiación minorista (LTD):** relación entre los préstamos y anticipos a la clientela netos descontada la adquisición temporal de activos y los depósitos estrictos de clientes. Utilizamos esta MAR para medir la proporción de los préstamos y anticipos a la clientela financiada por depósitos minoristas.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
Numerador	(a) Préstamos y anticipos a la clientela netos <sup>(1)</sup>	32.604.834	32.360.705
	(b) Adquisición temporal de activos <sup>(2)</sup>	1.703.612	981.018
	(a) - (b) Préstamos netos ex ATA	30.901.222	31.379.687
Denominador	Depósitos estrictos de clientes <sup>(3)</sup>	31.492.320	31.268.193
=	<b>LTD (%)</b>	<b>98,12</b>	<b>100,36</b>

(1) Fuente: balance consolidado público.

(2) Fuente: nota 11.4 cuentas anuales consolidadas.

(3) Fuente: nota 19.3 cuentas anuales consolidadas.

**Activos líquidos:** sumatorio de efectivo y bancos centrales, disponible en póliza, activos elegibles fuera de póliza y otros activos negociables no elegibles por el Banco Central, de acuerdo con los criterios establecidos en el estado oficial LQ 2.2. del Banco de España. Utilizamos esta MAR para conocer el volumen de nuestros activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Efectivo y bancos centrales	888.415	3.280.943
+	Disponible en póliza	4.760.526	5.065.044
+	Activos elegibles fuera de póliza	4.835.712	1.647.285
+	Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central	432.195	335.112
=	<b>Activos líquidos</b>	<b>10.916.848</b>	<b>10.328.384</b>

Fuente: nota 3.8 cuentas anuales consolidadas.

**Disponibilidad de liquidez:** agregación de los activos líquidos (MAR definida y calculada anteriormente) y la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias. Utilizamos esta MAR para conocer el volumen de nuestros activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

(miles de euros)		31/12/2018	31/12/2017
+	Activos líquidos	10.916.848	10.328.384
+	Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	6.289.715	6.688.186
=	<b>Disponibilidad de liquidez</b>	<b>17.206.563</b>	<b>17.016.570</b>

Fuente: nota 3.8 cuentas anuales consolidadas.

**11. Para la correcta comprensión de las cuentas anuales consolidadas, deberán facilitar la siguiente información:**

**11.1 De conformidad con los párrafos 66 y 69 de la NIC 33 Ganancia por acción requieren que las entidades desglosen la ganancia por acción básica y diluida para cada clase de acciones (aún en el caso de importes negativos). Adicionalmente, el párrafo 70, requiere que detallen el cálculo aplicado para su determinación.**

**En relación con este punto, faciliten el desglose de la ganancia por acción básica y diluida y el detalle del cálculo aplicado para su determinación.**

El beneficio básico por acción: se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese periodo.

El beneficio diluido por acción: para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).



A continuación, se detalla información al 31 de diciembre de 2018 y 2017 sobre el beneficio básico y diluido por acción:

	31/12/2018	31/12/2017
<b>Numerador del beneficio por acción</b>		
Resultado atribuido a la entidad dominante (miles de euros)	40.804	138.367
Resultado ajustado (miles de euros)	40.804	138.367
<b>Denominador del beneficio por acción</b>		
Número medio ponderado de acciones	2.144.275.998	2.144.275.998
<b>Beneficio básico y diluido por acción (euros)</b>	<b>0,02</b>	<b>0,06</b>

**11.2 En la nota 11.5 de la memoria consolidada, relativa a cobertura de riesgo de crédito y otros, facilitan un movimiento de las pérdidas por deterioro registradas durante 2018, para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en la categoría de coste amortizado. Este movimiento, refleja una disminución de las pérdidas por deterioro por importe de 119 millones € categorizado como "otros".**

**En relación a este punto, suministren información adicional de la naturaleza de las partidas y de los motivos que justifican una reversión de 119 millones € de la cobertura del riesgo de crédito.**

Dentro de Movimientos con reflejo en resultados la partida de Otros recoge las liberaciones generadas por las bajas de provisión de las operaciones canceladas por cobro en el periodo.

Por productos el 64% de las bajas corresponde a préstamos, el 12% a ahorro y créditos, el 10% a cartera de efectos, el 8% a comercio exterior y el 6% a otros productos.

No se incluyen las bajas de provisión en operaciones dadas de baja de balance, reflejándose estas últimas dentro de Movimientos sin reflejo en resultados. Utilización de provisiones constituidas.

**11.3 De acuerdo con la nota 25 de la memoria consolidada, relativa a la situación fiscal, el gasto del ejercicio por impuesto sobre beneficios asciende a 40 millones €, pero no se ha desglosado por conceptos tal y como establecen los párrafos 79 y 80 de la NIC 12 *Impuesto de sociedades*.**

Adicionalmente, en la mencionada nota indican que existen activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones pendientes de aplicar por un importe de 431 millones €. Estas bases imponibles negativas que se generaron en ejercicios anteriores, fundamentalmente, por el saneamiento realizado en los activos inmobiliarios en 2012 y de los activos renegociados en 2013.

La entidad, sobre la base de su plan de negocio estima que se generarán ganancias futuras suficientes que permitan la recuperación de ambos activos por impuestos diferidos.

A este respecto:

**11.3.1 Desglosen el gasto por impuesto de sociedades en sus principales componentes distinguiendo, al menos, los impuestos corrientes y los diferidos.**

El gasto por impuesto sobre beneficios consolidado de 2018 asciende a 40.026 miles de euros, con el siguiente detalle:

Miles de euros	2018
Gasto por impuestos corrientes	5.901
Gasto por impuestos diferidos	34.125
<b>Total gasto por impuesto sobre beneficios</b>	<b>40.026</b>

En el apartado 25.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales de 2018 se recoge un desglose por componentes principales del referido gasto por impuesto sobre los beneficios.

**11.3.2 Detallen las evidencias que apoyan el reconocimiento de estos activos por impuestos diferidos. En particular, indiquen el plazo temporal en los que estiman se aplicarán estos activos por impuestos diferidos.**

Ibercaja considera que de acuerdo con la información recogida en el plan de negocio de Ibercaja Banco se generarán beneficios suficientes para la recuperación de los activos fiscales diferidos que se han reconocido por el concepto de bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones pendientes de aplicar. Se considera por tanto que es probable la obtención de dichas ganancias, lo que unido a que conforme a la normativa fiscal vigente no existe un límite temporal para el derecho de compensación de las pérdidas fiscales generadas, conduce a que se cuenta con evidencia suficiente en la que basarse para considerar la recuperabilidad futura de tales activos en los términos de los párrafos 34 a 36 de la NIC 12.

En cuanto al plazo temporal para su recuperación, como se indica en el último párrafo de la Nota 25 de la Memoria de las Cuenta Anuales de 2018, de acuerdo con las estimaciones del plan de negocio antes citado, el plazo estimado de recuperación de tales activos fiscales diferidos no es superior a 15 años.

**11.4 De acuerdo con nota 25.3, de la memoria consolidada, relativa al registro de las diferencia de cambio, la entidad registra en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del balance consolidado, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de patrimonio en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.**

**A este respecto, indiquen, considerando lo que al respecto establece el párrafo B.5.7.3 de la NIIF 9, el impacto de diferencias de cambio recicladas a la cuenta de resultados en el ejercicio 2018 y en el primer semestre del ejercicio 2019 y manifiesten su compromiso de reevaluar su política contable teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo antes citado de la NIIF 9.**

Durante el ejercicio 2018 el importe de las diferencias de cambio vinculadas a Instrumentos de Patrimonio en moneda extranjera registradas en la cuenta de resultados ha sido muy poco relevante (inferior a 1 millón €). En todo caso la entidad va a reevaluar la política contable aplicable en el ejercicio 2019 tomando en consideración lo establecido en el párrafo B.5.7.3 de la NIIF9.

**12.- En relación a la formulación de las cuentas anuales a partir del 2019 se incluyen una serie de recomendaciones a aplicar.**

Todas las recomendaciones detalladas en dicho apartado junto con las respuestas incluidas en este escrito serán tenidas en consideración de cara a la formulación de las cuentas anuales de ejercicios futuros al objeto de dotar a la información de la máxima transparencia.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional.

Fdo. Francisco Serrano Gill de Albornoz

Secretario General

Ibercaja Banco, S.A.